

# PLAN COMARCAL PARA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA 2010-2013.



## INDICE:

<b>PRESENTACIÓN PRESIDENTE DE LA COMARCA .....</b>	<b>3</b>
<b>1.- INTRODUCCION. ....</b>	<b>4</b>
<b>2.- ELABORACION PARTICIPATIVA .....</b>	<b>5</b>
<b>3.- MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>7</b>
<b>4.- RECURSOS DISPONIBLES. MAPA DE RECURSOS.....</b>	<b>10</b>
<b>5.- ESTUDIO Y ANALISIS DE LA REALIDAD .....</b>	<b>12</b>
<b>DIAGNOSTICO CUANTITATIVO .....</b>	<b>12</b>
<b>Análisis de la Comunidad Autónoma de Aragón.....</b>	<b>12</b>
<b>La inmigración en la Comarca de Campo de Cariñena.....</b>	<b>17</b>
<b>DIAGNOSTICO CUALITATIVO.....</b>	<b>22</b>
<b>6.- PLAN PARA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN LA COMARCA CAMPO DE CARIÑENA .....</b>	<b>24</b>
<b>I) TRES LINEAS ESTRATEGICAS</b>	
<b>II) SIETE PRINCIPIOS GENERALES .....</b>	<b>24</b>
<b>III) MEDIDAS CONCRETAS. OBJETIVOS Y MEDIDAS.....</b>	<b>25</b>
<b>A) <u>ESTRUCTURA</u> .....</b>	<b>25</b>
<b>B) <u>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</u> .....</b>	<b>29</b>
<b>C) <u>MARCO PRESUPUESTARIO</u> .....</b>	<b>30</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>31</b>
<b>I.- FICHAS DE RECURSOS DE LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA CUMPLIMENTADAS AL INICIO DEL PLAN.....</b>	<b>31</b>
<b>II.- DAFOS. ....</b>	<b>37</b>
<b>III.- FICHAS DE PROGRAMACIÓN POR GRUPOS DE TRABAJO. ....</b>	<b>45</b>
<b>IV.- LINKS Y REFERENCIAS A NOTICIAS SOBRE EL PLAN EN LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA.....</b>	<b>86</b>

## PRESENTACION

El Plan para la Convivencia Intercultural de la Comarca de Campo de Cariñena comenzó su andadura el 21 de diciembre de 2009 con el apoyo y la presencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, y el Director General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

La presencia significativa de inmigrantes en nuestros municipios constata una nueva realidad que exige una planificación que dé respuesta a las necesidades emergentes.

La Comarca, como administración local, quiere estar cerca del ciudadano, prestando servicios a toda la ciudadanía, reconociendo la realidad de cada uno de los municipios que la integran, y de todos y cada uno de sus vecinos. Esa proximidad debe servir para realizar cuantas acciones sean necesarias para conseguir la convivencia e integración de todas las personas que comparten nuestro territorio.

El proceso de elaboración del Plan se ha llevado a cabo gracias a la participación activa de instituciones, agentes y profesionales presentes en la Comarca de Campo de Cariñena.

Esperamos que el Plan, fruto del consenso de todos, contribuya a mejorar la convivencia y garantizar la plena ciudadanía de todos los habitantes de la comarca.

El Presidente, Lucio Cucalón Bernal

## 1.- INTRODUCCION

El papel de los Ayuntamientos en la acogida e integración de los inmigrantes ha sido fundamental desde que comenzó a haber una presencia significativa de inmigrantes en nuestras Comarcas.

Muchas de las necesidades y demandas de los inmigrantes se producen en el nivel municipal, como entidad local básica, más próxima al ciudadano. Y es por eso que los Ayuntamientos han llevado a cabo actuaciones que han orientado y sistematizado la actuación municipal ante los desafíos y retos que les planteaba la convivencia con las personas de origen extranjero.

Estas actuaciones municipales han visibilizado políticamente la inmigración, han generado en las administraciones y en las organizaciones un conocimiento práctico en este campo y han contribuido a la buena gestión de las migraciones. Se ha incorporado la participación de la sociedad civil, los agentes sociales, las asociaciones de vecinos y las asociaciones de inmigrantes en la política municipal. Se va cumpliendo así una tarea común para todos los ciudadanos que residen en el municipio sean nuevos o antiguos vecinos: sentar las bases de una convivencia armoniosa.

Los nuevos residentes son necesarios para el funcionamiento adecuado de nuestra economía y nuestra sociedad y hay que considerarlos en igualdad de derechos y obligaciones, manteniendo normas comunes de convivencia, respetuosas con la diversidad de la que todos nos enriquecemos.

Cumpliendo con lo acordado en el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008/2011 y bajo el impulso conjunto de la Comarca y de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Aragón, los ciudadanos han iniciado un debate maduro y sincero, visibilizando sentimientos, actitudes y opiniones que les han permitido discutir abiertamente sobre el fenómeno y superar prejuicios. A través de la participación de autóctonos e inmigrantes en el proceso de elaboración del presente Plan, se ha sensibilizado en la necesidad de que la acogida, inclusión y convivencia sea tarea de todos.

Este Plan afianza y consolida servicios e integra nuevas programaciones, coordinando y optimizando en el ámbito comarcal los recursos existentes. Es objetivo, realista, equilibrado, está en consonancia con la realidad socioeconómica de la comarca y con la implicación de los agentes participantes.

El Plan contiene objetivos y medidas para mejorar la Convivencia y garantizar la plena Ciudadanía de todos los habitantes de la Comarca. Se presenta como un reto que vamos a afrontar persiguiendo entre todo un mismo objetivo: una Comarca constituida por pueblos y ciudadanos que aspiran a una sociedad más justa, solidaria y sostenible.

## 2.- ELABORACIÓN PARTICIPATIVA

El proceso de diseño y elaboración de este Plan de Ciudadanía y Convivencia de la Comarca de Campo de Cariñena 2010-2013 es la puesta en práctica de un modelo didáctico de democracia. Un modelo participativo que ha supuesto un acercamiento entre los representantes de los poderes públicos autonómicos y comarcales y la sociedad, vecinos/ciudadanos y los agentes sociales de la Comarca de Campo de Cariñena. La metodología utilizada se ha basado en el trabajo grupal y comunitario.

5

Para ello se constituyeron grupos de trabajo heterogéneos (con representantes de instituciones, entidades, asociaciones...), con la coordinación del SOASI y el apoyo de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Aragón.

Se formaron cuatro grupos para trabajar en las siguientes áreas:

- Servicios Sociales y Sensibilización
- Educación.
- Salud
- Garantía de Derechos, Empleo y Formación.

Cada grupo de trabajo estaba compuesto por varias personas de diferentes instituciones con el objeto de tener una visión multidisciplinar. Se elegía a un representante (coordinador-enlace) de cada una de las áreas, que se ha responsabilizado de participar en cada una de las sesiones de trabajo plenarios y trasladar las aportaciones del área.

Se celebraron cinco sesiones plenarios en las que los grupos de trabajo presentaron las propuestas. En dichas sesiones se expusieron las conclusiones de las fichas DAFO, se pusieron en común los objetivos y medidas, se aportaron los programas e indicadores de evaluación y finalmente se presentó el borrador del Plan de la Comarca de Campo de Cariñena. Tras cada sesión se realizó una evaluación de la misma.

Los agentes que han participado en este Plan:

1. Presidente y Consejeros de la Comarca de Campo de Cariñena.
2. Representante del Ayuntamiento de Encinacorba.
3. Representante del Ayuntamiento de Alfamén.
4. Representante del Ayuntamiento de Cariñena. Concejalía de Bienestar Social.
5. Representante del Ayuntamiento de Paniza.
6. Representante del Ayuntamiento de Villanueva de Huerva.
7. Servicios Sociales Comarcales: trabajadora social y educadora social.
8. Unión General de Trabajadores.
9. Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón Cariñena.
10. Comisiones Obreras de Aragón.
11. Cáritas Diocesana de Longares.
12. Cáritas Diocesana de Muel.
13. Cáritas Diocesana Cariñena.

14. Cruz Roja. Cariñena.
15. Asociación de Mujeres "El Muro", Paniza.
16. Asociación de Madres y Padres de Alumnos "Nuevos Brotes" de Cariñena.
17. Parroquia Nuestra Señora de la Asunción. Longares.
18. Centro Público de Educación de Personas Adultas "Ricardo Sola".
19. Colegio Rural Agrupado "La CEPA". Paniza
20. Colegio Público "Diego Escolano", Longares.
21. Colegio Público "Santo Cristo de Santiago", Cariñena.
22. Colegio Público "Mateo Valero", Alfamén.
23. Instituto de Educación Secundaria "Joaquín Costa", Cariñena.
24. Consejo de Salud de la Comarca de Campo de Cariñena.
25. Antena local de Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Zaragoza. Cariñena.
26. Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica al Inmigrante (SAOJI). Colegio de Abogados de Zaragoza.
27. Agente de Desarrollo Local. Ayuntamiento de Cariñena.
28. Guardia Civil. Puesto de Cariñena

## 3.- MARCO NORMATIVO

### 1.- Derecho Internacional

**Declaración Universal de los Derechos Humanos** de 1948, establece la universalidad en la igualdad y la dignidad de todos los seres humanos, sin ningún tipo de discriminación. Se hace referencia a aspectos como la libre circulación y la libre elección de residencia, el derecho de asilo y la libre nacionalidad. Esta declaración sentó las bases sobre las cuales se redactaron diferentes acuerdos.

**Declaración sobre los Derechos Humanos de los Individuos que no son Nacionales del País en que viven**, de 1985, se toma en cuenta la condición de extranjería en una nueva declaración que renueva el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ambos de 1966).

**Convenio de las Naciones Unidas**, de 1991, para la protección de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

### 2.- Marco Normativo del Consejo de Europa y de la Unión Europea

CONSEJO DE EUROPA

**Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales** de 1950, traslada al ámbito europeo la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Posteriormente modificado por el Protocolo de Estrasburgo en 1994.

**Convenio Europeo sobre el Estatuto Legal de los Trabajadores Migrantes** en 1977, establece la situación de los y las trabajadoras migrantes en las áreas de trabajo, residencia, formación, temas económicos, asistencia social y médica, retorno y tratamiento de los derechos adquiridos en el país donde lleva a cabo su trabajo.

**Convención Europea sobre la Participación de los Extranjeros en la Vida Pública Local** de 1997 sobre derechos civiles y políticos: la libertad de opinión, reunión y asociación y la participación de los residentes extranjeros en los procedimientos de consulta de la población local.

UNIÓN EUROPEA:

**Tratado de la Unión Europea**, que atribuye a la Unión Europea ciertas competencias en materia de inmigración, modificado por el Tratado de Lisboa publicado en el DOUE C 83, 30.3.2010.

**Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea**, que regula el espacio de libertad, seguridad y justicia en el capítulo V, especialmente arts. 77-80 políticas sobre controles en fronteras, asilo e inmigración, publicado en el DOUE C 83, 30.3.2010.

**Reglamento de visados o** Reglamento 539/2001, del CE de 15 de marzo, modificado por Reglamento (CE) nº 12244/2009 del Consejo, de 30 de noviembre.

**Directiva 2003/86/CE del Consejo**, de 22 de septiembre 2003, sobre el derecho a la reagrupación familiar.

**Código de Fronteras Schengen** (Reglamento (CE) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

**Código comunitario de visados** (Reglamento (CE) nº 810/2009), del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de Julio de 2009, por el que se establece un Código comunitario de Visados (Código de visados).

### **3.- Normativa Estatal**

La política de inmigración es compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El Estado tiene competencia de gestión del proceso de entrada, regularización y control de los flujos migratorios, mientras que a las Comunidades Autónomas les corresponde, aunque no exclusivamente, las políticas de integración laboral y social de estas personas.

**La Constitución Española de 1978**, establece que en lo relativo a materias de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo, es el Estado quien tiene competencia exclusiva. Con respecto a los ciudadanos extranjeros, expone que gozarán de las libertades públicas en los términos que establezca la Ley (art. 13). Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de cultura, asistencia social y sanidad, y remite a los Estatutos de Autonomía para la asunción por parte de las mismas de otras competencias que no sean exclusivas del Estado (art. 148).

Textos legales que regulan de forma específica la inmigración:

**Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social**, en su redacción dada por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre, 14/2003, de 20 de noviembre, y 2/2009, de 11 de diciembre, (LOEX). Norma Fundamental en la materia junto con sus disposiciones reglamentarias de desarrollo.

**Ley 12/2009 de 30 de octubre, reguladora de asilo y de la protección subsidiaria**, tiene por objeto establecer los términos en que las personas nacionales de países no comunitarios y las apátridas podrán gozar en España de la protección internacional.

**Real Decreto 2393/2004**, de 30 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica de Extranjería.

**Real Decreto 240/2007**, de 16 de Febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia de los ciudadanos de la Unión Europea.

Cabe reseñar también los Convenios de Colaboración realizados entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las diferentes Comunidades Autónomas en materia de actuaciones de acogida e integración y refuerzo educativo.



#### **4.- Derecho Autonómico Aragonés.**

La inmigración es un tema de Estado, pero es precisa la colaboración Administración Central – Comunidades Autónomas – Administración Local para resolver los problemas prácticos e inmediatos de los inmigrantes (laborales, sanitarios, residenciales, educativos...) muchos de los cuales son competencia de las Comunidades Autónomas.

**Estatuto de Autonomía de Aragón** Ley Orgánica 7/2007, de 20 Abril, contiene diversas previsiones expresas en materia de inmigración. Reconoce derechos de los inmigrantes y la competencia en políticas de integración. En la Carta Aragonesa de Derechos se incluyen derechos atribuidos a todas las personas y también deberes exigibles asimismo a todas las personas.

**La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón**, en la estructura territorial de Servicios Sociales, en los Objetivos de las políticas de servicios sociales, "Favorecer la convivencia de las personas y de los colectivos, fomentando la cohesión social" y "Promover la responsabilidad, tolerancia y respeto en el conjunto de las relaciones personales, familiares, convivenciales y sociales", entre otros.

**Decreto 113/2001, de 22 de mayo del Gobierno de Aragón**, creación del Foro de la Inmigración en Aragón y la Comisión Interdepartamental para la Inmigración como órgano colegiado con la finalidad de coordinar la política del Gobierno de Aragón en materia de inmigración.

#### **5.- Marco Local, Comarca de Campo de Cariñena**

**La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local** establece las competencias de las Entidades Locales y profundiza en las relaciones interadministrativas para lograr una mayor efectividad de coordinación en sus respectivas áreas de competencia.

**Ley de creación de la Comarca Campo de Cariñena: Ley 31/2002** de 27 de diciembre. **BOA: N° 2 Fecha: 08-01-2003 Fecha de constitución: 18-02-2003**

**Decreto 56/2003, de 25 de marzo del Gobierno de Aragón**, por el que se transfieren funciones y traspasan servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca de Campo de Cariñena. El apartado A.2.1.2. Planes integrales, c) Integración Social de Inmigrantes.- Tiene por objeto el desarrollo de una red de información, orientación y atención básica a inmigrantes, que trata de dar a conocer al inmigrante su situación en nuestro país, sus derechos y obligaciones, así como sus posibilidades de acceso a los distintos sistemas de protección o de servicios sociales, de fomentar el empadronamiento, de apoyar a los foros locales y territoriales y a las actividades desarrolladas por los mismos, y de sensibilizar a ambas sociedades y promover la tolerancia y la Multiculturalidad.

**Decreto 4/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón** por el que se modifica el decreto de transferencias. Hace referencia a la coordinación de programas integrales entre los que incluye la integración social de inmigrantes, como competencia en materia de Acción Social.

*(La información referente a otros marcos legislativos se puede consultar en el <http://portal.aragon.es/portal/page/portal/INMIGRACION> y en el II Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008/2011).*

## 4.- RECURSOS DISPONIBLES. MAPA DE RECURSOS

<b>RECURSOS DISPONIBLES EN LA COMARCA CAMPO DE CARIÑENA<sup>1</sup></b>	
<b>COMARCA</b>	COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	AGUARÓN, AGUILÓN, ALADRÉN, ALFAMÉN, CARIÑENA, COSUENDA, ENCINACORBA, LONGARES, MEZALLOCHA, MUEL, PANIZA, TOSOS, VILLANUEVA DE HUERVA Y VISTABELLA.
<b>FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO</b>	GUARDIA CIVIL: MUEL, VILLANUEVA DE HUERVA, CARIÑENA Y CALATORAO
<b>MUJER</b>	CENTRO COMARCAL DE INFORMACION Y SERVICIOS PARA LA MUJER (IAM)
<b>CONSUMO</b>	OFICINA COMARCAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR. OCIC (CARIÑENA)
<b>CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES</b>	SERVICIOS SOCIALES DE BASE EN LOS 14 MUNICIPIOS DE LA COMARCA
	SERVICIO DE GASTOS FARMACÉUTICOS PARA TEMPOREROS
	SERVICIO DE DUCHAS (CARIÑENA Y ALFAMÉN)
	SERVICIO DE LAVANDERÍA Y SECADORA (ALFAMÉN)
<b>EDUCACIÓN</b>	C.E.I.P. (AGUARÓN, ALFAMÉN, CARIÑENA, COSUENDA, ENCINACORBA, LONGARES, MUEL, PANIZA, TOSOS Y VILLANUEVA DE HUERVA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, JOAQUÍN COSTA (CARIÑENA) EDUCACIÓN DE ADULTOS. C.P.E.A. RICARDO SOLA ALMAU (AGUARÓN, ALFAMÉN, COSUENDA, CARIÑENA, ENCINACORBA, LONGARES, MUEL, PANIZA, VILLANUEVA DE HUERVA)
<b>SALUD</b>	CENTRO DE SALUD CARIÑENA CONSULTORIOS EN LOS 14 MUNICIPIOS DE LA COMARCA
<b>JUVENTUD</b>	OFICINA COMARCAL DE INFORMACIÓN JUVENIL, OCIJ. (CARIÑENA) PUNTOS DE INFORMACIÓN JUVENIL (AGUARÓN, ALADRÉN, ALFAMÉN, CARIÑENA, COSUENDA, ENCINACORBA, LONGARES, MEZALLOCHA, MUEL, PANIZA, TOSOS Y VILLANUEVA DE HUERVA)
<b>EMPLEO</b>	OFICINA EMPLEO INAEM PARQUE DE LA MEMORIA. ZARAGOZA AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL). AYTO. DE CARIÑENA CLUB DE EMPLEO (CARIÑENA) ANTENA LOCAL DE CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA. CARIÑENA UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ARAGON CARIÑENA (U.A.G.A.) SINDICATO UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ARAGON (U.G.T.) UNION SINDICAL COMISIONES OBRERAS DE ARAGON (C.C.O.O.)
<b>RECURSOS SOCIALES</b>	CARITAS DIOCESANA DE MUEL, LONGARES, ALFAMÉN Y CARIÑENA ALBERGUE DE CARITAS CARIÑENA CRUZ ROJA CARIÑENA

<sup>1</sup> Las fichas completas de recursos de las entidades que han participado están en el anexo I.

<p><b>ASOCIACIONES:</b></p> <p><b>DE MADRES Y PADRES</b></p>	<p>ASOC. DE MADRES Y PADRES NUEVOS BROTES (CARIÑENA)  A.M.P.A. MOLEK (MUEL)  A.M.P.A. NTRA. SRA. DE LAS VIÑAS (AGUARÓN)  A.M.P.A. NTRA. SRA. VIRGEN DEL PILAR (ALFAMÉN)  A.M.P.A. JOAQUÍN COSTA (CARIÑENA)  A.M.P.A. MONTE BLANCO (COSUENDA)  A.M.P.A. MARIANO LAGASCA (ENCINACORBA)  A.M.P.A. DIEGO ESCOLANO (LONGARES)  A.M.P.A. PIÑIZA (PANIZA)  A.M.P.A. STA. BÁRBARA (TOSOS)  A.M.P.A. SAN BLAS (VILLANUEVA DE HUERVA)</p>
<p><b>DE MUJERES</b></p>	<p>ASOC. DE MUJERES SANTA CRISTINA (AGUILÓN)  ASOC. DE MUJERES ALGAIÉN (AGUARÓN)  ASOC. DE MUJERES VIRGEN DE LAS NIEVES (ALADRÉN)  ASOC. DE MUJERES GOYESCAS (ALFAMÉN)  ASOC. DE MUJERES LA GARNACHA (CARIÑENA)  ASOC. DE MUJERES CASAONDA (COSUENDA)  ASOC. DE MUJERES VIRGEN DEL MAR (ENCINACORBA)  ASOC. DE MUJERES VIRGEN DE LA PUERTA (LONGARES)  ASOC. DE MUJERES ÁGUILA REAL (MEZALLOCHA)  ASOC. DE MUJERES ALFAR (MUEL)  ASOC. DE MUJERES EL MURO (PANIZA)  ASOC. DE MUJERES PEÑA CHIQUITA (TOSOS)  ASOC. DE MUJERES SANTA ANA (VILLANUEVA DE HUERVA)</p>
<p><b>DE TERCERA EDAD</b></p>	<p>ASOC. DE TERCERA EDAD MARÍN BOSQUED (AGUARÓN)  ASOC. DE TERCERA EDAD SAN ROQUE (ALFAMÉN)  ASOC. DE TERCERA EDAD DEL CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)  ASOC. DE TERCERA EDAD SAN BERNABÉ (COSUENDA)  ASOC. DE TERCERA EDAD SANTA CRUZ (ENCINACORBA)  ASOC. DE TERCERA EDAD SAN SEBASTIÁN (LONGARES)  ASOC. DE TERCERA EDAD DE MEZALLOCHA  ASOC. DE TERCERA EDAD LA INMACULADA (MUEL)  ASOC. DE TERCERA EDAD SANTIAGO HERNÁNDEZ (PANIZA)  ASOC. DE TERCERA EDAD SAN BLAS (VILLANUEVA DE HUERVA)</p>
<p><b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b></p>	<p>CENTRO OCUPACIONAL "BENITO ARDID" (CARIÑENA)  RESIDENCIA "BENITO ARDID" (CARIÑENA)</p>
<p><b>INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b></p>	<p>ESCUELAS INFANTILES: ("ARCO IRIS" CARIÑENA, ALFAMÉN, LONGARES, PANIZA, MUEL Y COSUENDA)  CENTRO DE TIEMPO LIBRE PISPOTES (MUEL)</p>
<p><b>TERCERA EDAD</b></p>	<p>RESIDENCIAS: JOSÉ BIBRIÁN (CARIÑENA), SAN CRISTOBAL (AGUARÓN)  VIRGEN DE LA FUENTE (MUEL)</p>
<p><b>INMIGRANTES</b></p>	<p>SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL, LABORAL Y SOCIAL PARA EXTRANJEROS DE UGT ( ALFAMÉN, CARIÑENA, LONGARES, PANIZA, AGUARON)  VIVIENDAS DE ALQUILER PARA FAMILIAS DE ORIGEN EXTRANJERO (ALFAMEN)</p>

## 5.- ESTUDIO Y ANALISIS DE LA REALIDAD.

### DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO<sup>2</sup>:

Antes de comenzar con el diagnóstico cuantitativo de la inmigración en la Comarca vemos necesario hacer unas breves referencias a la Comunidad Autónoma de Aragón.

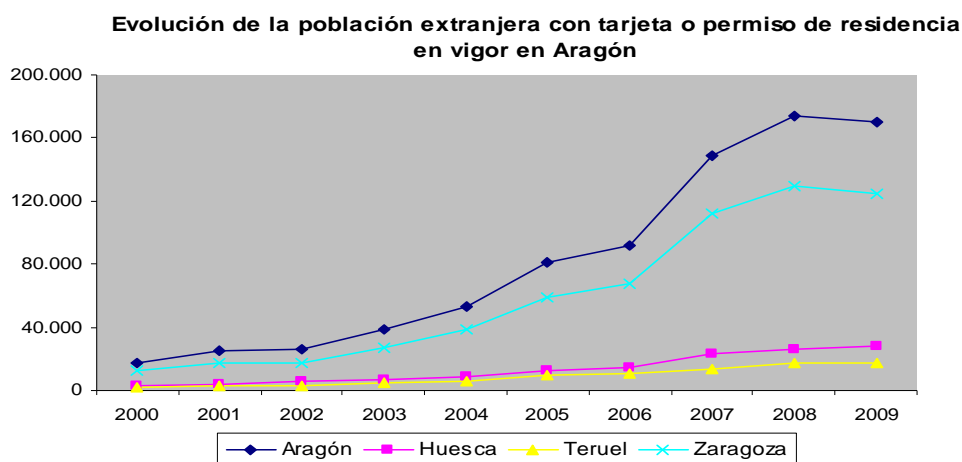
### ANÁLISIS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

12

#### Demografía

En Aragón, la **población extranjera empadronada** es de 172.138 personas (INE a 1 de enero de 2009)<sup>3</sup>, lo que representa un 12,79% del total de la población aragonesa. En la provincia de Zaragoza viven 126.440, en la de Huesca 27.329, y en la de Teruel 18.369.

La población extranjera **con tarjeta o permiso de residencia** en vigor, es de 170.273 personas (MTIN a 31 de diciembre de 2009). La siguiente gráfica nos muestra la evolución en Zaragoza, Huesca y Teruel.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTIN, Observatorio Permanente de la Inmigración.

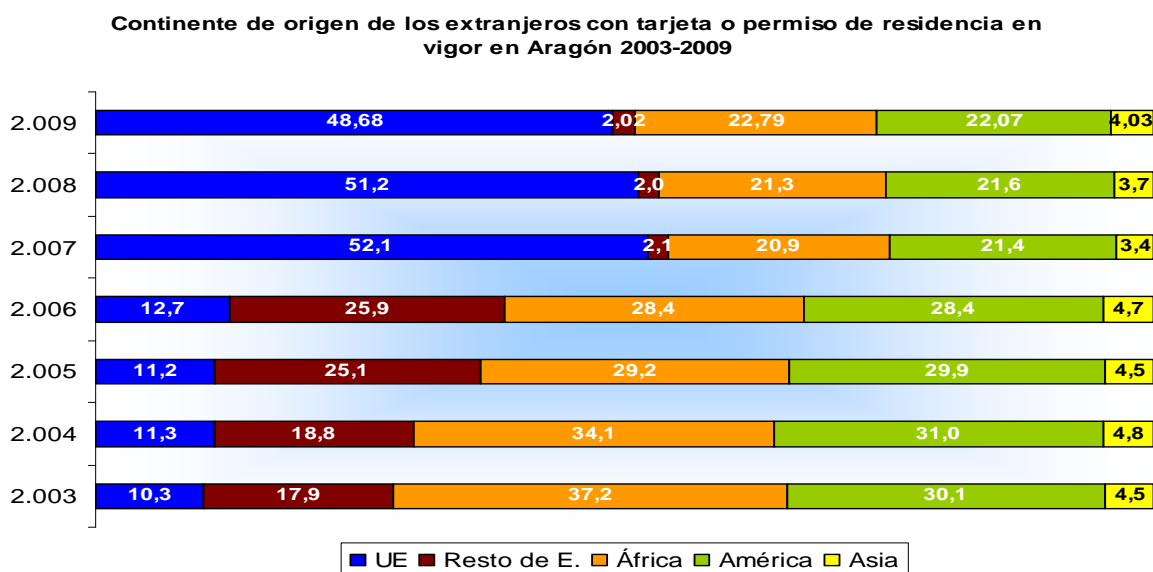
Se observa un aumento importante a partir del año 2005, debido a que en los años de crecimiento económico ha habido una gran demanda de empleo, y a los procesos de normalización. En 2007 entran como ciudadanos comunitarios con plenos derechos, los extranjeros de los países del Este de Europa, la mayoría de Rumania y Bulgaria. Desde el año 2008, se ha visto un pequeño retroceso en el número de personas extranjeras con tarjeta o permiso de residencia.

Si comparamos la población de origen extranjero empadronada, con los que tienen tarjeta o permiso de residencia en vigor, la diferencia es cada vez menor.

<sup>2</sup> Los datos en los que está basado el diagnóstico son de 2009 y primeros meses de 2010, que eran los publicados en el momento. Los datos actualizados se pueden encontrar en las fuentes que se citan, no obstante se añaden los más significativos de Aragón en notas a pie de página.

<sup>3</sup> En los últimos datos del INE, a 1 de enero de 2010, el número de extranjeros empadronados en Aragón es 173.086, el 12,84% del total de la población.

**Por continente de origen.** El mayor porcentaje de población de origen extranjero es de países de la Unión Europea, seguido por África y América.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Permanente de la Inmigración, MTIN.

**En cuanto a la distribución por sexo,** el 56% de la población inmigrante son hombres, y el 44% son mujeres. La variable sexo en el proyecto migratorio depende significativamente del país de origen. La población que procede de países africanos es, en su mayoría masculina; la de origen latinoamericano, femenina.

**Respecto a las edades,** mientras que la población autóctona envejece, la población migrante es joven, tanto por los que vienen, como por el nacimiento de hijos e hijas, y por los procesos de reagrupación familiar. Por todo esto, la llegada de nuevos pobladores, ha contribuido no solo al aumento de la población aragonesa sino al rejuvenecimiento de su pirámide de edad

**Empleo:**

Entre 2005 y 2008 es cuando más incremento se produce en la contratación, debido en gran medida a que fueron años de crecimiento económico, con una importante demanda de empleo, especialmente en sectores como la construcción, y la agricultura. Es en el año 2008 cuando se comienza a notar el descenso en la contratación.

<b>Evolución número de contratos realizados a extranjeros Aragón y provincias 2003-</b>				
	<b>Huesca</b>	<b>Teruel</b>	<b>Zaragoza</b>	<b>Aragón</b>
<b>2003</b>	12.912	<b>4.622</b>	42.473	<b>60.007</b>
<b>2004</b>	13.840	<b>5.872</b>	51.833	<b>71.545</b>
<b>2005</b>	19.723	<b>9.100</b>	74.445	<b>103.268</b>
<b>2006</b>	23.346	<b>11.519</b>	94.964	<b>129.829</b>
<b>2007</b>	27.133	<b>13.659</b>	115.100	<b>155.892</b>
<b>2008</b>	24.396	<b>12.893</b>	116.551	<b>153.840</b>
<b>2009</b>	21.876	<b>10.376</b>	86.452	<b>118.704</b>

Fuente: Observatorio del Mercado de Trabajo. INAEM memorias anuales.

De los 118.704 contratos firmados en Aragón, el 72,8% se suscriben en Zaragoza, el 18,4% en Huesca, y el 8,8% en Teruel.

El origen de los trabajadores extranjeros es muy diverso, destacan: Rumania con un 31%, Marruecos con un 12,9%, Ecuador con un 7,9%, y Colombia con un 5,5%. La contratación es mayoritariamente masculina, suponiendo el 64,3% del total.

Las opciones con mayor contratación de personas extranjeras coinciden con las que requieren menor cualificación y las que sufren más la temporalidad y la precariedad. Las actividades principales: construcción, agricultura, hostelería, comercio y transporte.

El mercado de trabajo aragonés ha puesto de manifiesto su capacidad para absorber esta mano de obra recién llegada. Y ha servido para impulsar algunos sectores económicos y mantener otros que ya tenían difícil encontrar trabajadores suficientes, como los oficios agrarios y la construcción.

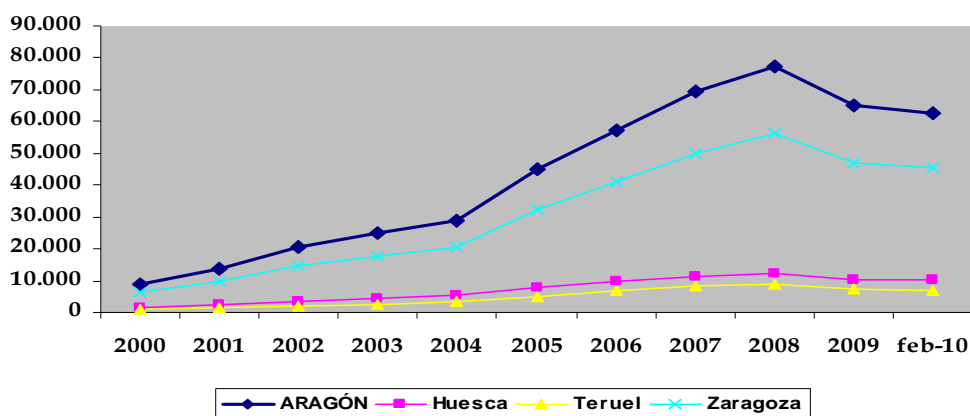
<b>Afiliaciones medias a la Seguridad Social en alta extranjeros por regimenes y provincias</b>						
	<b>R. General</b>	<b>R.E. Autónomos</b>	<b>R.E. Agrario</b>	<b>R.E.M del Carbón</b>	<b>R.E.E del Hogar</b>	<b>Total Sistema<sup>4</sup></b>
Huesca	7.457,65	758,70	1.423,20	-	495,75	10.135,30
Teruel	4.929,45	475,85	1.174,00	111,80	366,10	7.057,20
Zaragoza	30.836,20	4.662,60	6.597,35	-	3.511,00	45.607,15
<b>ARAGÓN</b>	<b>43.223,30</b>	<b>5.897,15</b>	<b>9.194,55</b>	<b>111,80</b>	<b>4.372,85</b>	<b>62.799,65</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTIN Seguridad Social, informes mensuales. Febrero 2010

El 72,62% se encuentran afiliados en la provincia de Zaragoza, el 16,13% en la de Huesca, y en la de Teruel el 11,23%. Es el Régimen General el que aglutina mayor número de afiliados, con un 68,82% del total en la Comunidad Autónoma, tendencia que se sigue en las tres provincias, seguido del R.E. Agrario con un 14,64%.

En cuanto a la evolución seguida en los últimos años, la tendencia ha sido ascendente hasta el año 2008, cambiando está a partir de ese año motivada por la crisis económica.

**Evolución Trabajadores Extranjeros Afiliados a S. Social en Aragón**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Informes mensuales.

<sup>4</sup> Afiliaciones medias a la Seguridad Social de extranjeros en Aragón, en diciembre de 2010: 61.963. Datos del MTIN

En cuanto a **personas extranjeras inscritas como desempleados** en diciembre de 2009, supone el 25,83% del total de paro registrado, de estos el 68,30% son varones, y el 31,70% mujeres.

En relación al país de origen, el mayor número se da entre los nacionales de Rumanía, con un 30,96%, seguido de los de Marruecos y Ecuador, con un 16,31% y 7,92% respectivamente.

<b>Trabajadores extranjeros desempleados en Aragón según género y grupo de edad. (Porcentaje respecto al total de parados por categoría)<sup>5</sup></b>								
	<b>&lt; 25 años</b>		<b>25-44 años</b>		<b>&gt; 45 años</b>		<b>Total</b>	
	<b>Extranj.</b>	<b>%</b>	<b>Extranj.</b>	<b>%</b>	<b>Extranj.</b>	<b>%</b>	<b>Extranj.</b>	<b>%</b>
<b>Hombres</b>	1.459	21,38%	11.023	40,74%	2.978	22,02%	15.460	32,61%
<b>Mujeres</b>	925	19,33%	5.132	22,78%	1.119	8,67%	7.176	17,84%
<b>Total</b>	2.384	20,53%	16.155	32,58%	4.097	15,50%	22.636	<b>25,83%</b>

Fuente: Observatorio del Mercado de Trabajo, INAEM. diciembre 2009

### Salud

El porcentaje de población extranjera con tarjeta sanitaria del sistema de Salud de Aragón, a diciembre de 2009, es el 13,34% del total. Al ser una población joven, presenta menos problemas de salud y va menos al médico que la autóctona.

#### **Evolución del registro de tarjetas sanitarias de Aragón. 2002-2009<sup>6</sup>**

	<b>USUARIOS TOTAL</b>	<b>T.I.S. EXTRANJEROS</b>	<b>% S/T</b>
<b>Dic 2002</b>	1.201.077	44.473	3,7
<b>Dic 2003</b>	1.225.561	62.596	5,1
<b>Dic 2004</b>	1.249.070	84.473	6,8
<b>Dic 2005</b>	1.273.291	106.274	8,4
<b>Dic 2006</b>	1.289.644	124.501	9,65
<b>Dic 2007</b>	1.320.234	151.876	11,5
<b>Dic 2008</b>	1.341.557	174.786	13,0
<b>Dic 2009</b>	1.342.198	179.009	13,34

Fuente: Dirección General de Planificación y Aseguramiento. Departamento de Salud y Consumo.

Entre las necesidades sanitarias, hay algunas específicas como la salud laboral, por empleos precarios, la salud materno-infantil, déficit nutricional del pasado y trastornos de adaptación.

<sup>5</sup> Paro registrado de extranjeros en Aragón en enero de 2011: 24.606 (el 25,82%). datos del Servicio Público de Empleo Estatal del MTIN.

<sup>6</sup> Tarjetas sanitarias a 31 de diciembre de 2010: 176.915. Datos del Departamento de Salud y Consumo

## Educación

La escolarización del alumnado hijos/as de padres y madres de origen extranjero ha crecido en la última década con el aumento de los flujos migratorios. En Aragón en el curso escolar 2008/2009 son 25.768<sup>7</sup>, y la mayoría están escolarizados en centros públicos, el 77,67%.

Su presencia ha contribuido a que en municipios con bajos índices de juventud, siga abierta la escuela o puedan seguir en funcionamiento Centros Rurales Agrupados

16

<b>Porcentaje de alumnado extranjero en enseñanzas del regimen general sobre el total de alumnado - Aragón y provincias. Curso 2008/2009</b>					
	<b>Total</b>	<b>E. Infantil</b>	<b>E. Primaria</b>	<b>ESO</b>	<b>Bachilleratos</b>
<b>Zaragoza</b>	12,71%	10,49%	14,99%	14,30%	5,59%
<b>Huesca</b>	13,44%	11,84%	16,64%	14,00%	4,84%
<b>Teruel</b>	14,48%	14,60%	18,26%	13,66%	3,66%
<b>ARAGON</b>	<b>13,10%</b>	<b>11,10%</b>	<b>15,61%</b>	<b>14,18%</b>	<b>5,20%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IAEST.

El mayor volumen lo encontramos en la provincia de Zaragoza, con un 71,35% del total, frente al 17,09% y 11,54% en las provincias de Huesca y Teruel. En infantil y primaria se aglutina el 64%, seguido de la educación secundaria con 29,05%.

## Servicios Sociales

Del total de usuarios registrados en el SIUS en Aragón en el año 2009, por sector de referencia, 26.540 han sido inmigrantes (el 13,21%).

<sup>7</sup> En el curso 2009-2010 son 25.741 los alumnos hijos de padres extranjeros. Datos IAEST



## LA INMIGRACIÓN EN LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA

### Demografía

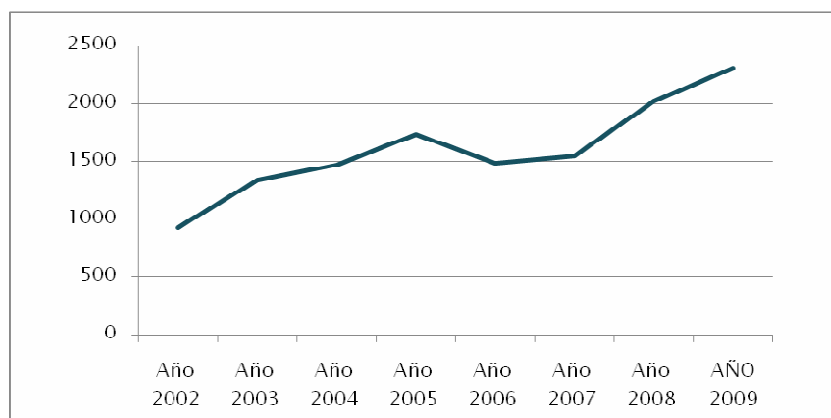
Según datos de Padrón del año 2009, la población total de la Comarca de Campo de Cariñena es de **11.214 habitantes**, siendo el **20,59 % población extranjera**, lo que supone una cifra total de **2.309 habitantes extranjeros**. En Aragón este porcentaje es de un 12,79 %.

Hay que tener en cuenta, que existe un porcentaje de población, que al no estar empadronada, no aparece en las cifras oficiales. Los motivos para que se de esta situación son muy variados, y aunque cada vez nos encontramos con un menor número de población sin empadronar, es necesario hacer referencia a su existencia.

Al comparar los datos de la Comarca de Campo de Cariñena con los de la Comunidad Autónoma de Aragón podemos destacar que es muy superior el porcentaje de población extranjera que encontramos en la Comarca de Campo de Cariñena, siendo la segunda comarca con más porcentaje de población extranjera.

Si analizamos la evolución de la población de origen extranjero en la Comarca de Campo de Cariñena podemos ver que desde el 2002 hasta el 2009 se ha duplicado.

**Grafico: Evolución de la Población Inmigrante 2002-2009.**



Fuente: IAEST, padrón a 1 de Enero

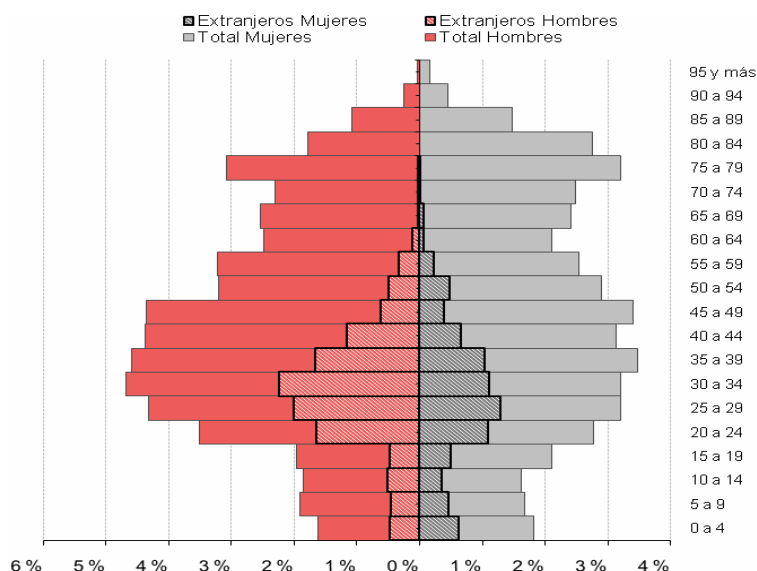
### **Características de la población por edad y sexo.**

En cuanto al sexo y edad de la población extranjera de esta Comarca señalar que la población extranjera es una población joven, la mayor parte se concentra entre 25 y 39 años.

Hay un mayor porcentaje de hombres que de mujeres lo que es habitual ya que los datos generales nos indican que hay mayor porcentaje de hombres que inician un proyecto migratorio que mujeres. En los últimos años se está viviendo un proceso de equiparación entre ambos sexos, no obstante podemos observar que el número de hombres es superior en todos los tramos de edad, excepto en los menores de 20 años, que hay mayoría femenina.

La siguiente pirámide de población nos muestra tanto la población de origen extranjero como la población total, si comparamos ambos datos en la Comarca Campo de Cariñena ocurre lo mismo que en toda España, la población autóctona entre los 75 y los 79 años es muy superior a la población de origen extranjero de esta misma edad, lo que constata el dato de que la población que viene de otros países es una población joven especialmente en comparación con la población autóctona.

**Grafico: Pirámide de Población Comarca de Campo de Cariñena.**



Fuente: IAEST, padrón a 1 de Enero de 2009

El mayor porcentaje de población extranjera se concentra en Cariñena (27,58%), seguido de Alfamén (25,24%), Aguaron (22,87%), y Paniza (22,46%).

Son muy diversas las nacionalidades que encontramos en la Comarca de Campo de Cariñena por lo que agruparemos por zonas de origen, en la siguiente tabla podemos apreciar el número de personas de origen extranjero según zona de procedencia y municipio en el que se encuentran empadronados.

La mayoría de las personas que han llegado a Cariñena proceden de Europa, especialmente de países de la Unión Europea en concreto Rumania, y de África, especialmente de Marruecos y Argelia. Los extranjeros procedentes de la Unión Europea son los más numerosos, siendo prácticamente la totalidad en algunos municipios.

**Tabla: Extranjeros Empadronados por continente de origen y por municipios**

Municipios	Total Población	Total Extranjeros	Total Europa	Total Unión Europea	Total África	Total América	Total Asia	Oceanía y Apátridas	% sobre población total
<b>Aguarón</b>	896	205	171	171	18	16	0	0	<b>22,87%</b>
<b>Aguilón</b>	256	5	5	5	0	0	0	0	<b>1,95%</b>
<b>Aladrén</b>	60	0	0	0	0	0	0	0	<b>0 %</b>
<b>Alfamén</b>	1.513	382	316	310	53	13	0	0	<b>25,24%</b>
<b>Cariñena</b>	3.665	1.011	820	814	160	30	1	0	<b>27,58%</b>
<b>Cosuenda</b>	392	31	28	27	0	3	0	0	<b>7,90%</b>
<b>Encinacorba</b>	264	18	12	12	0	6	0	0	<b>6,8%</b>
<b>Longares</b>	896	163	101	96	57	5	0	0	<b>18,19%</b>
<b>Mezalocha</b>	237	1	1	1	0	0	0	0	<b>0,42%</b>
<b>Muel</b>	1.388	194	93	93	60	41	0	0	<b>13,9%</b>
<b>Paniza</b>	770	173	169	169	1	3	0	0	<b>22,46%</b>
<b>Tosos</b>	244	38	38	38	0	0	0	0	<b>15,57%</b>
<b>Villanueva de Huerva</b>	588	88	88	83	0	0	0	0	<b>14,96%</b>
<b>Vistabella</b>	45	0	0	0	0	0	0	0	<b>0 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.214</b>	<b>2.309</b>	<b>1.842</b>	<b>1.819</b>	<b>349</b>	<b>117</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>20,59%</b>

19

Fuente: IAEST, padrón a 1 de Enero de 2009.

Según origen de procedencia se distribuye de la siguiente forma: Unión Europea (1.819 personas), Europa No Comunitaria (23 personas), África (349 personas) América (117) y Asia (1). La mayoría procedente de América la encontramos en Aguarón, Alfamén, Cariñena y Muel. Destaca también la población de origen Africano en Longares y Muel.

## Empleo

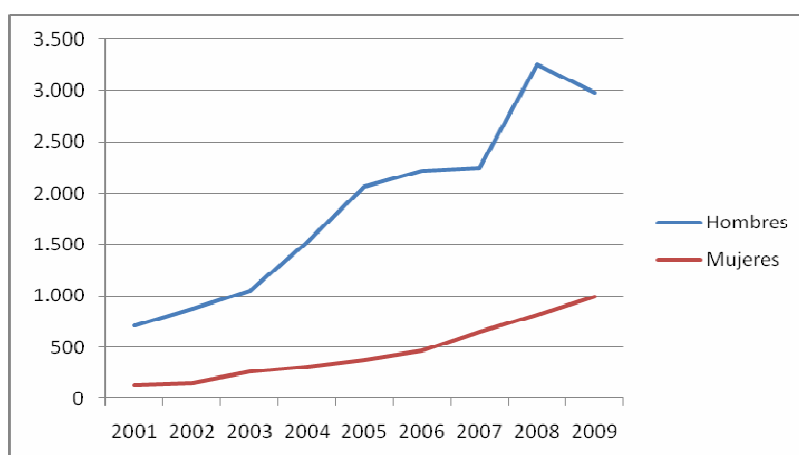
**Tabla: Contratación a extranjeros según sector económico. Diciembre 2009**

Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			Total
No extr	Extr. UE/EEE y no UE	Total	No extr	Extr. UE/EEE y no UE	Total	No extr	Extr. UE/EEE y no UE	Total	No extr	Extr. UE/EEE y no UE	Total	
<b>727</b>	<b>3.054</b>	<b>3.781</b>	<b>755</b>	<b>338</b>	<b>1.093</b>	<b>99</b>	<b>185</b>	<b>204</b>	<b>977</b>	<b>480</b>	<b>1457</b>	<b>6535</b>

Fuente Instituto Aragonés de Empleo

El mayor número de contrataciones de población de origen extranjera se producen en el ámbito de la agricultura superando sustancialmente a las contrataciones de autóctonos.

**Gráfica: Evolución de la contratación de extranjeros por sexo en la Comarca de Campo de Cariñena 2001-2009.**



Fuente: Elaboración propia de datos obtenidos del Instituto Aragonés de Empleo

### Paro registrado

**Tabla: Paro registrado en la Comarca de Campo de Cariñena. Por sector de actividad económica, nacionalidad y sexo. Diciembre 2009**

	Españoles			Extranjeros Comunitarios			Extranjeros No comunitarios		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>Total</b>	<b>350</b>	<b>181</b>	<b>169</b>	<b>112</b>	<b>76</b>	<b>36</b>	<b>63</b>	<b>44</b>	<b>19</b>
<b>Agricultura</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>2</b>
<b>Construcción</b>	<b>60</b>	<b>51</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>Industria</b>	<b>101</b>	<b>52</b>	<b>49</b>	<b>30</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>3</b>
<b>Servicios</b>	<b>161</b>	<b>63</b>	<b>98</b>	<b>34</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>25</b>	<b>14</b>	<b>11</b>
<b>SEA</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Datos facilitados por el Instituto Aragonés de Empleo.

Del total de paro registrado en la Comarca un 66,7% corresponde a población española, frente al 33,3 % de paro registrado en población de origen extranjero.

El paro masculino en la población de origen extranjero es muy superior al femenino: 68,57% hombres, 31,43% mujeres. En la población española la diferencia es mínima.

En el sector servicios el 33,71% y el 26,28% de la industria es donde más parados encontramos de origen extranjero.

Por sectores y sexo, el 50,90% de las mujeres extranjeras se encuentran en paro en el sector servicios

## Salud

En los datos referentes a extranjeros que poseen la tarjeta sanitaria vemos como el mayor número de tarjetas sanitarias emitidas se concentran en la provincia de Zaragoza.

**Tabla: Tarjetas sanitarias a 31 de diciembre de 2009**

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	TOTAL
<b>HOMBRES</b>	<b>70.805</b>	<b>15.576</b>	<b>9.761</b>	<b>96.142</b>
<b>MUJERES</b>	<b>62.798</b>	<b>12.410</b>	<b>7.659</b>	<b>82.867</b>
<b>TOTAL</b>	<b>133.603</b>	<b>27.986</b>	<b>17.420</b>	<b>179.009</b>

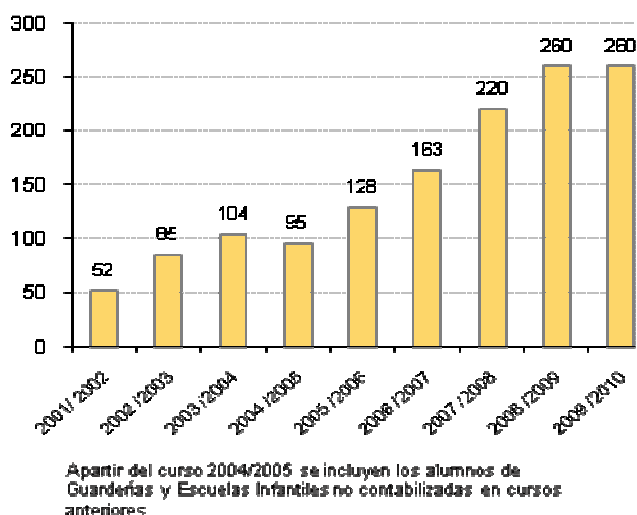
21

Fuente: Dirección General de Planificación y Aseguramiento Departamento de Salud y Consumo

## Educación

Es lógico que la evolución de los alumnos de origen extranjero se haya incrementado en los últimos años del mismo modo que lo ha hecho la población adulta, indicar el aumento significativo que se ha producido en los tres últimos periodos.

**Grafico: Evolución de los alumnos de origen extranjero.**



Fuente: Estadística de la Enseñanza no Universitaria en Aragón. Curso 2009-2010. Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración IAES

El porcentaje de alumnos de origen europeo es el más alto, siendo muy superior al resto.

**Tabla: Nacionalidades más frecuentes.**

	Alumnos	% total de alumnos extranjeros
Rumanía	165	63.5%
Marruecos	36	13.8%
Portugal	17	6.5%
Argelia	5	1.9%
Ecuador	5	1.9%

Fuente: Estadística de la Enseñanza no Universitaria en Aragón. Curso 2009-2010. Instituto Aragonés de Estadística. Elaboración IAEST.

## **Servicios Sociales**

Durante el año 2009 de los usuarios con los que se ha intervenido desde el Centro Comarcal de Servicios Sociales de la Comarca de Campo de Cariñena, el 32,24 % corresponde a personas de nacionalidad extranjera.

### **DIAGNÓSTICO CUALITATIVO**

22

La herramienta utilizada para realizar el diagnóstico cualitativo fue la ficha DAFO, mediante la cual los grupos de trabajo, analizaron la realidad de la Comarca. Por eso se recoge el resumen de lo presentado por los grupos, agrupado en los cuatro epígrafes que mide esta metodología<sup>8</sup>.

#### **Fortalezas:**

- Apertura de los servicios e instituciones ante nuevas iniciativas y propuestas, para poder dar respuestas a las nuevas necesidades.
- Predisposición para el trabajo en red.
- Buena formación de los técnicos que trabajan en la comarca, en materia de extranjería, interculturalidad, etc.
- Apuesta por la atención de las personas de origen extranjero desde los servicios generales y por evitar la segregación.
- Alto nivel de consenso y coordinación en las acciones que se han emprendido.

#### **Debilidades:**

- Escasa coordinación entre las instituciones presentes en la Comarca. Realización de actividades puntuales por parte de cada entidad, sin contar con la colaboración de otras.
- Ausencia de algunos servicios (INAEM, TGSS).
- No todos los recursos especializados (CAREI, etc.) llegan al medio rural.
- Escasez de profesionales y una alta dedicación de los mismos a tareas burocráticas.
- Falta de participación de personas de origen extranjeros en los órganos de participación ciudadana (Consejo de Salud, asociaciones, organizaciones políticas, etc.).
- Escasa adaptación de las instituciones para atender la diversidad.
- Falta de información de los usuarios, sobre la utilización apropiada de los servicios, haciendo un uso poco adecuado de los mismos.
- Ausencia de asociaciones del colectivo inmigrante.

#### **Amenazas:**

- Escasa participación de la población de origen extranjero en las actividades destinadas a la población en general.

---

<sup>8</sup> Las fichas DAFO de cada uno de los grupos de trabajo están en el anexo II

- Precariedad laboral entre la población inmigrante: desempeño de trabajos en economía sumergida, mal pagados.
- Alto índice de parados. Aumento de solicitudes de prestaciones económicas.
- En municipios donde la presencia de personas de origen extranjero es alta, se relacionan entre los del mismo país, pero no con los de otras procedencias.
- Poca relación de la población autóctona con las personas de origen extranjero.
- Dispersión geográfica entre los municipios y falta de medios de transporte que los comuniquen entre sí.
- Presupuestos muy variables sujetos a subvenciones, con la consiguiente inestabilidad de los recursos y servicios.
- Comarca receptora de alto número de temporeros en periodo de tiempo muy concreto (en ocasiones acompañados por sus familias, incluido menores) con la correspondiente necesidad de recursos para atenderlos.
- Población de origen extranjero sin autorización de residencia y trabajo, y por tanto en situación de vulnerabilidad social.

### **Oportunidades:**

- Presencia de hijos de personas de origen extranjero en colegios y guarderías, etc. que implica una obligada relación con personas autóctonas y su conocimiento mutuo.
- Presencia de agentes de ámbito regional implicados en actuaciones comarcales (Cruz Roja, Sindicatos, Cáritas...) que aportan globalidad.
- La elaboración del Plan de Convivencia supone conocer a todas las personas (profesionales y no profesionales), analizar la situación y los servicios existentes, así como las posibles necesidades, para poder actuar en consecuencia.
- El poder diseñar entre todos los agentes implicados un proyecto común, que tenga como eje transversal el acceso a la ciudadanía y a la integración de todos los vecinos de la Comarca de Campo de Cariñena.
- Cercanía de la Comarca de Campo de Cariñena a Zaragoza.

## 6.- PLAN PARA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL DE LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA

### I) TRES LINEAS ESTRATEGICAS.

El Plan establece tres líneas estratégicas siguiendo la estructura y metodología del Plan Autonómico:

- **Acogida:** resumida en el conjunto de servicios y acciones globales que reciben las personas recién llegadas para sus primeros pasos en el camino de la integración. El éxito de los dos siguientes depende de que esta Acogida se haga de modo correcto.

- **Inclusión:** en la sociedad aragonesa y adaptación recíproca, entre la población autóctona y la migrada porque sin colaboración y trabajo no es posible una Comarca intercultural que incluya a todas las personas y asegure su bienestar en salud, empleo, educación, formación, derechos civiles y protección social.

Pretende que todas las personas que han elegido vivir en la Comarca, se sientan parte de la sociedad aragonesa en igualdad de condiciones y con los mismos derechos y las mismas obligaciones que la población autóctona.

- **Convivencia:** basada en el conocimiento y la comprensión mutua, la interrelación entre diferentes, la resolución pacífica de conflictos, el sentimiento de identidad y pertenencia a un mismo colectivo y la superación de problemas comunes compartiendo los mismos espacios.

La **convivencia intercultural**, es la finalidad del Plan que presentamos, entendida como un grado superior del mero hecho de compartir un espacio y un tiempo, que se distingue de este en que el sentimiento de pertenencia a una comunidad es real y en que ese sentimiento ha dado como resultado una nueva sociedad, asentada en los valores democráticos y con mayores miras al futuro.

### II) SIETE PRINCIPIOS GENERALES

En torno a esas líneas estratégicas, este Plan Comarcal, manteniendo la estructura del Plan Aragonés se basa en siete principios generales, sobre los que debe asentarse cualquier política democrática y cualquier acción pública. Principios que se refieren a la acción de gobierno destinada a la población en general con todos sus derechos y sus obligaciones.

Estos principios emanan del Estatuto de Autonomía de Aragón, de la Constitución Española, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de las Normas de la Unión Europea.

1. **Igualdad**, significa que todas las personas tienen los mismos derechos, obligaciones y oportunidad. La tarea de las administraciones públicas es hacerlos reales en la práctica.

2. **Normalización**, significa que debemos aplicar medidas sociales que contribuyan a garantizar el derecho a la igualdad de quienes aún no disfrutaban de él.

3. **Globalidad**, significa para todos y para todas a la vez, para toda la ciudadanía, de la comarca incluida la de origen extranjero.



4. **Responsabilidad Pública y Corresponsabilidad Social**, significa que es deber de los poderes públicos garantizar que se alcancen todos los objetivos establecidos en este Plan, y de toda la sociedad hacerlos posibles.

5. **Interculturalidad**, significa que la diversidad cultural es una fuente de enriquecimiento mutuo que nos hace más ricos y más libres.

6. **Ser Integral**, significa contemplar cualquier hecho y cualquier fenómeno desde varias perspectivas a la vez: política, económica, social, cultural y ciudadana.

7. **Accesibilidad**, significa hacer posible acceder a todas las personas, en las mismas condiciones, por encima de factores geográficos, económicos o de movilidad.

### III) OBJETIVOS Y MEDIDAS: 45 MEDIDAS CONCRETAS<sup>9</sup>

#### A) ESTRUCTURA

##### 1. LÍNEA ESTRATÉGICA ACOGIDA

#### **Objetivo ACO.01. - Garantizar el acceso a los servicios y la atención a la población extranjera.**

**Medida 1.-** Acoger de forma integral a las personas de origen extranjero en su llegada a la Comarca: orientación social, jurídica y laboral.

**Medida 2.-** Ampliar y difundir una Guía de Recursos básicos de la Comarca de Campo de Cariñena, traducida a los idiomas con mayor representación de la Comarca.

**Medida 3.-** Traducir los documentos, solicitudes e impresos de prestaciones y servicios propios del Centro Comarcal de Servicios Sociales a las principales lenguas de origen de la población inmigrante presente en la Comarca de Campo de Cariñena.

**Medida 4.-** Mantener y en su caso ampliar los servicios de asesoramiento y atención jurídica en materia de extranjería.

**Medida 5.-** Facilitar la comunicación entre los usuarios y el personal de los centros de salud; traducción en tiempo real, telefónica y/o presencial.

#### **Objetivo ACO.02. - Potenciar la coordinación entre las entidades y asociaciones que trabajan con población de origen extranjero.**

**Medida 6.-** Compartir con las diferentes instituciones que trabajan con personas inmigrantes informaciones (sanitarias, derechos, obligaciones...), recursos y protocolos de actuación.

**Medida 7.-** Elaborar un listado de recursos estructurales, de carácter educativo, mapa de recursos para profesionales de la comarca; actualizándolo periódicamente,

---

<sup>9</sup> Las fichas con los programas propuestos por las entidades, están en el Anexo III

que incluya recursos y servicios de la comarca y de fuera de la misma que respondan a las necesidades detectadas.

**Medida 8.-** Celebrar una reunión trimestral entre las diferentes instituciones de la Comarca.

**Medida 9.-** Desarrollar un programa de acción de forma coordinada para ofrecer actividades, talleres y sesiones formativas destinadas a la población de la Comarca.

#### **Objetivo ACO.03.- Contribuir a la mejora del desarrollo de las campañas agrícolas.**

**Medida 10.-** Reforzar los recursos sociales para cubrir las necesidades básicas de los temporeros sin trabajo que se desplazan hasta la Comarca.

#### **Objetivo ACO.04.- Ordenar las campañas agrícolas en la Comarca.**

**Medida 11.-** Mantener la mesa de campaña agrícola como instrumento de ordenación y organización de las campañas agrícolas.

**Medida 12.-** Incorporar a la Mesa de coordinación de la Campaña Agrícola a los agentes directos que realizan las contrataciones en la campaña, sobre todo a las organizaciones de agricultores y/o las gestorías, con el objeto de establecer una mejor planificación y gestión de la mano de obra.

**Medida 13.-** Informar a los agricultores de la convocatoria de subvenciones para el acondicionamiento de inmuebles destinados al alojamiento de trabajadores temporeros.

**Medida 14.-** Facilitar a empresarios y temporeros información referente a contrataciones y nueva legislación. Mantener puntos de información sociolaboral.

#### **Objetivo ACO.05.- Atender las necesidades de las personas de origen extranjero más vulnerables.**

**Medida 15.-** Programa de Intervención Familiar, donde son atendidas familias de origen extranjero, con o sin menores, en situación de riesgo o desamparo.

**Medida 16.-** Poner en marcha un Procedimiento de Coordinación Comarcal para la prevención y erradicación de la violencia de género.

**Medida 17.-** Garantizar la acogida a transeúntes durante los tres meses más fríos del invierno. Atender necesidades de alojamiento, vestido, ducha y alimento, durante una noche al año.

**Medida 18.-** Mantener activo el Protocolo de infravivienda. Realizar visitas a campamentos, alojamientos y realizar los correspondientes informes para la notificación y denuncia de situaciones de infravivienda.

## 2. LÍNEA ESTRATÉGICA INCLUSIÓN

### Objetivo INC.01.- Impulsar la inserción sociolaboral de los colectivos más desfavorecidos de la comarca.

**Medida 19.-** Garantizar la información y asistencia jurídica en materia laboral.

**Medida 20.-** Mantener y potenciar programas de inserción sociolaboral dirigidos a colectivos con especiales dificultades para su contratación: perceptores de IAI, mujeres.

**Medida 21.-** Mejorar la empleabilidad de los demandantes de empleo en la Comarca a través de la formación ocupacional y el reciclaje profesional.

**Medida 22.-** Ampliar los servicios del Club de Empleo de Cariñena a toda la Comarca, con una mayor coordinación con el INAEM y mayor uso de la Oficina Electrónica.

### Objetivo INC.02.- Cubrir las necesidades formativas de las personas adultas extranjeras.

**Medida 23.-** Realización de talleres de mejora y apoyo en el conocimiento del entorno socio-laboral.

**Medida 24.-** Facilitar cursos de español, enfocados directamente para los extranjeros empadronados en los municipios pertenecientes a la comarca.

**Medida 25.-** Colaborar con la Comarca de Campo de Cariñena y con los diferentes sectores para estudiar las necesidades de la población inmigrante y diseñar programas y actividades.

**Medida 26.-** Difundir la información relativa a la formación para que llegue a toda la población y capten su atención.

### Objetivo INC.03.- Favorecer la adaptación y la integración de los menores hijos de padres extranjeros al sistema educativo español promoviendo el éxito escolar.

**Medida 27.-** Formar a los profesionales del ámbito educativo en cuestiones sobre Convivencia y en pautas interculturales, para acoger e intervenir de forma adecuada en la escuela, teniendo en consideración la pluralidad de alumnos.

**Medida 28.-** Realización del "Plan de acogida" o "Protocolo de Acogida" y su puesta en marcha como documento base, para la recepción en nuestros centros de todo tipo de alumnado, facilitando la inclusión de nuevos alumnos.

**Medida 29.-** Reforzar y adecuar la plantilla de profesorado a las necesidades educativas sobrevenidas a lo largo del curso escolar.

**Medida 30.-** Elaborar materiales y difundir la información del Centro en diferentes lenguas.

**Medida 31.-** Reforzar programas de prevención del absentismo escolar.

**Medida 32.-** Mantener clases de inmersión lingüística en los centros escolares.

**Medida 33 -** Potenciar la coordinación entre los centros de enseñanza con las demás instituciones.

**Medida 34** - Conseguir un sentimiento de pertenencia real a nuestra comarca.

### 3. LÍNEA ESTRATÉGICA CONVIVENCIA

**Objetivo CONV.01.- Favorecer la integración y la participación social de los extranjeros residentes en la comarca.**

**Medida 35.-** Fomentar la participación e incorporación en el tejido social existente (AMPAS, Comisiones de fiestas, Asociaciones de Mujeres, Consejo de Salud...) de los extranjeros residentes en la Comarca.

**Medida 36.-** Crear una mesa redonda donde participen población autóctona y extranjera exponiendo sus experiencias migratorias personales.

**Medida 37.-** Crear un espacio en los medios de comunicación local (periódico comarcal, página Web de la Comarca...) donde se traten temas relacionados con la inmigración incidiendo en una visión positiva de la misma.

**Medida 38.-** Fomentar la información, formación e implicación de las familias dentro del sistema educativo.

**Objetivo CONV.02.- Favorecer y potenciar las relaciones personales para mejorar la convivencia.**

**Medida 39.-** Realizar actividades interculturales y de información que favorezcan el conocimiento tanto de normas y estructuras sociales, culturales, de convivencia de la sociedad de acogida como de los países de origen de los extranjeros residentes.

**Medida 40.-** Realizar acciones que prevengan y persigan conductas que estén relacionadas con la discriminación racial o con la xenofobia.

**Medida 41.-** Motivar la formación de los profesionales de los distintos ámbitos (salud, educación, empleo...), promoviendo la participación en cursos o jornadas de temas como la prevención, resolución de conflictos...

**Medida 42.-** Realizar actividades en los centros educativos para integrar las distintas culturas y actividades internivelares en espacios comunes (teatros, juegos, exposiciones, presentaciones de temas...).

**Medida 43.-** Educar a la población en el uso adecuado de los servicios sanitarios (carteles informativos, medios de comunicación comarcal, trípticos informativos...).

**Objetivo CONV.03.- Estudiar la posibilidad de realizar intercambios o visitas puntuales a países con mayor representatividad en la Comarca de Campo de Cariñena.**

**Medida 44.-** Hermanar la Comarca de Campo de Cariñena con algún municipio o región de un país de origen de los extranjeros asentados en la comarca ej. Rumania, Marruecos, etc.

**Medida 45.-** Realizar visitas puntuales a la zona hermanada.

## B) EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

Los procesos de seguimiento y evaluación del Plan Comarcal son de vital importancia para poder valorar la implementación y los resultados; estos instrumentos debidamente utilizados, contribuirán a racionalizar los recursos que se están aplicando y optimizarlos. La evaluación integrada y continua, como un proceso sistemático, permitirá seguir programando, avanzando en el proceso y flexibilizar y modificar la programación si las nuevas realidades de la Comarca lo requieren.

29

La Comarca apuesta por poner en marcha un proceso de evaluación y seguimiento que sea fruto de la elaboración colectiva y participativa. Esta construcción va a requerir la colaboración activa de todos los agentes implicados en las actuaciones y de los actores que intervengan en la ejecución de las acciones de la Comarca de Campo de Cariñena.

La evaluación nos permitirá conocer la eficacia y la eficiencia del "Plan para la Convivencia Intercultural de la Comarca de Campo de Cariñena 2010-2013" realizado por la Comarca; y el **Foro de Participación Intracomarcal**, será el espacio donde todos los agentes y personas de la Comarca puedan compartir y coordinar todos aquellos recursos que se generen. El desarrollo de las tareas de seguimiento del Plan corresponderá al Foro de Participación Intracomarcal.

La metodología consistirá en el estudio evaluativo de las actividades del Plan, mediante los indicadores de evaluación y las fuentes de verificación que se utilicen para analizar las actividades. La mejor garantía de un adecuado desarrollo de estos procesos radica en la utilización de unos correctos indicadores. Por este motivo en la propia planificación de actuaciones se incorporan los indicadores que van a hacer operativos ambos procesos.

El Foro de Participación Intracomarcal se reunirá **tres veces al año** y partiendo de los indicadores, elaborará **los informes de seguimiento de las actuaciones desarrolladas**. Al finalizar el año se realizará un **informe anual** en el que se recogerá el estado de ejecución del Plan.

En el año 2012 se elaborará un **Informe de Evaluación Intermedio** que partirá de los Informes previos de seguimiento, completándose esta información con un proceso de consulta de carácter valorativo a los diferentes actores implicados.

Al finalizar el periodo de vigencia del Plan, en el año 2013, se elaborará un **Informe de Evaluación final**, que partirá de los Informes previos de seguimiento.

Los procesos servirán para evaluar la puesta en práctica del Plan, introduciendo mejoras en la planificación si fuera necesario, así como para garantizar a los ciudadanos de la Comarca Campo de Cariñena que se están ejecutando las acciones previstas y que se avanza hacia una integración, que contribuye a la construcción de una comarca constituida por pueblos y ciudadanos más justa, solidaria y sostenible.

### C) MARCO PRESUPUESTARIO.

El cálculo del presupuesto se ha hecho sobre la base de las estimaciones económicas, que han proporcionado los agentes implicados en la elaboración del Plan. Corresponde al coste de los programas concretos que se van a ejecutar y que cubren las medidas de cada uno de los objetivos propuestos.

30

La estimación presupuestaria aproximada por años y por línea estratégica es la siguiente:

LÍNEA ESTRATÉGICA	2010	2011	2012	2013	2011-2013
<b>Acogida</b>	35.696	36.151	37.526	27.726	137.099
<b>Inclusión</b>	12.450	20.450	20.625	31.000	84.525
<b>Convivencia</b>	19.450	43.662	43.900	44.650	151.662
Total	67.596	100.263	102.051	103.376	373.286

## ANEXOS

I.- FICHAS DE RECURSOS DE LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA CUMPLIMENTADAS AL INICIO DEL PLAN.

II.- DAFOS.

III.- FICHAS DE PROGRAMACIÓN POR GRUPOS DE TRABAJO

IV.- LISTADO LINKS Y REFERENCIAS A NOTICIAS CONCERNIENTES AL PLAN PARA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL DE LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA. FOTOGRAFÍAS. PRENSA.

31

### ANEXO I FICHAS-RECURSO CUMPLIMENTADAS AL INICIO DEL PLAN.

ENTIDAD: Centro de salud (Cariñena, María de Huerva, Herrera de la Navarros:)

PERSONA RESPONSABLE: Coordinador Centro de Salud.

TELEFONO CONTACTO: 976 621026/ 976 621690

DIRECCION ELECTRONICA: [buzsan.cari.zar3@salud.aragon.es](mailto:buzsan.cari.zar3@salud.aragon.es)

ACTIVIDAD/PROGRAMA: - **Programas de atención por edad**, sexo  
- **Consejo de Salud**

---

ENTIDAD: Colegio Santo Cristo de Santiago (Cariñena)

PERSONA RESPONSABLE: Director/a.

TELEFONO CONTACTO: 976 620896/ 615 110617

DIRECCION ELECTRONICA: [cpcarinena@educa.aragon.es](mailto:cpcarinena@educa.aragon.es)

ACTIVIDAD/PROGRAMA: - **Desarrollo Plan Convivencia** (en elaboración)  
- **Clases de español** (comarca)  
- **Actividades varias** (jornadas etc....)  
- **Plan Acogida Alumnos/ Familias**

---

ENTIDAD: Centro Público de Educación de personas adultas Ricardo Sola

PERSONA RESPONSABLE: Director/a.

TELEFONO CONTACTO: 976 621079

DIRECCION ELECTRONICA: [ricardos@centros6.pntic.mec.es](mailto:ricardos@centros6.pntic.mec.es)

ACTIVIDAD/ PROGRAMA: - **Enseñanzas formales**: - Enseñanzas iniciales.  
- Inserción laboral.  
- Lengua Castellana.  
- **Enseñanzas no formales** (40 beneficiarios)

---

ENTIDAD: Colegio Público "Mateo Valero"  
PERSONA RESPONSABLE: Director/a.  
TELEFONO DE CONTACTO: 976 626242  
DIRECCIÓN ELECTRONICA: [cpalfamen@aragon.es](mailto:cpalfamen@aragon.es)  
ACTIVIDAD/ PROGRAMA:

.- Inmersión **lingüística** en el centro a cargo de un profesor del claustro. Además la Comarca la realiza dos veces a la semana en horario extraescolar, utilizando el espacio físico del Centro.

.- Plan de Convivencia de Centro.

.- Actividades Complementarias de Convivencia y de Cooperativismo entre los niños de las diferentes etapas escolares.

---

ENTIDAD: C.R.A "La Cepa" (Paniza)  
PERSONA RESPONSABLE: Director/a.  
TELEFONO DE CONTACTO: 976 622940  
DIRECCIÓN ELECTRONICA: [craniza@aragon.es](mailto:craniza@aragon.es)  
ACTIVIDAD/ PROGRAMA: Programa **Inmersión lingüística** (como refuerzo educativo y para el aprendizaje del español, destinado a todos los alumnos inmigrantes de Aguarón en el curso 2009-2010 y organizado por la comarca de Cariñena.)

---

ENTIDAD: A.M.P.A "Nuevos Brotes" (Asociación Madres y Padres de Alumnos Cariñena)  
PERSONA RESPONSABLE: Presidente/a.  
TELEFONO DE CONTACTO:  
DIRECCIÓN ELECTRONICA:  
ACTIVIDAD/ PROGRAMA:

---

ENTIDAD: Asociación de mujeres "El MURO" de Paniza  
PERSONA RESPONSABLE: Presidente/a.  
TELEFONO DE CONTACTO:  
DIRECCIÓN ELECTRONICA:  
ACTIVIDAD/ PROGRAMA:

---

ENTIDAD: Ayuntamiento de Paniza  
PERSONA RESPONSABLE: Alcalde.  
TELEFONO DE CONTACTO: 976622745  
DIRECCIÓN ELECTRONICA: [paniza@dpz.es](mailto:paniza@dpz.es)  
ACTIVIDAD/ PROGRAMA:

---



ENTIDAD: U.A.G.A

PERSONA RESPONSABLE: Presidente/a.

TELEFONO DE CONTACTO: 976 35 29 50

DIRECCIÓN ELECTRONICA: [uaga@uaga-aragon.com](mailto:uaga@uaga-aragon.com)

ACTIVIDAD/ PROGRAMA: el área de actuación es el sector agrícola y la población destinataria Cariñena.

33

---

ENTIDAD: Unión Sindical Comisiones Obreras de Aragón

PERSONA RESPONSABLE: Técnicos migraciones.

TELEFONO DE CONTACTO: 976 29 13 81

DIRECCIÓN ELECTRONICA: [citearagon1@aragon.ccoo.es](mailto:citearagon1@aragon.ccoo.es)

ACTIVIDAD/ PROGRAMA:

- **CITE-CC.OO ARAGÓN:** Se trata de una red de oficinas distribuidas a lo largo del territorio aragonés entre cuyas actividades principales destaca la atención personalizada y directa sobre temas de extranjería (página de información: [www.ccooaragoncite.com](http://www.ccooaragoncite.com)).

El área de actuación es la inmigración, por lo que, la población destinataria es aquella de origen extranjero. Según la memoria del 2008, en atención personalizada hubo 7.351 beneficiarios en Zaragoza y 9.431 en toda la comunidad autónoma durante todo el periodo de desarrollo del programa, que coincide con los meses de campaña agrícola, con atención semanal en Alfamén.

- **Campaña Agrícola:** constituida por puntos de información distribuidos por las principales localidades agrícolas, que ofrecen asesoramiento laboral y asistencia a trabajadores temporeros, así como labores de vigilancia de la normativa vigente y comprobación del estado de los alojamientos destinados a dichos trabajadores.
- En este caso, el área de actuación es el ámbito laboral y los destinatarios del programa los trabajadores temporeros y el sector agrícola, que, según la memoria de 2008 llegaban a ser 3.163 en toda la comunidad autónoma durante los meses de campaña agrícola en los cuales se realizaba una atención semanal en Alfamén, Cariñena y Longares (durante la vendimia).

---

ENTIDAD: Sindicato UGT Aragón

PERSONA RESPONSABLE: Técnicos Migraciones.

TELEFONO DE CONTACTO: 976 700119

DIRECCIÓN ELECTRONICA: [migraciones@aragon.ugt.org](mailto:migraciones@aragon.ugt.org)

ACTIVIDAD/ PROGRAMA: - **Atención y asesoramiento legal, laboral y social especializado en extranjería:** Constituida por el establecimiento de oficinas de

atención repartidas por toda la comarca con duración anual, por lo que su ámbito es comarcal y su población destinataria, también es la comarca.

---

ENTIDAD: Caritas Diocesana (Muel)

PERSONA RESPONSABLE: Trabajador Social.

TELEFONO DE CONTACTO: 976 812157

DIRECCIÓN ELECTRONICA: [longares@caritas-zaragoza.es](mailto:longares@caritas-zaragoza.es)

ACTIVIDAD/ PROGRAMA:

- **Acogidas:** consiste en un programa anual basado en dar alimentos periódicamente. Los destinatarios son los inmigrantes, y el nº total de beneficiarios se sitúa entre 25 y 40 aproximadamente. Su ámbito de actuación es Cáritas, y utiliza para el desarrollo de este programa a tres personas voluntarias.
- **Visitas a domicilio:** Supone cercanía, pues se trata de estar cerca de los inmigrantes, por lo que va destinado igualmente a estos. De la misma manera que el programa anterior, su ámbito de actuación es Cáritas, que comenzó a dar este servicio en octubre con tres personas voluntarias, que se ocupan de los 25 a 40 beneficiarios, que puede llegar a tener este programa.

---

ENTIDAD: Parroquia Nuestra Señora de la Asunción (LONGARES)

PERSONA RESPONSABLE: Párroco.

TELEFONO DE CONTACTO: 669345321

DIRECCIÓN ELECTRONICA: [munigol@hotmail.com](mailto:munigol@hotmail.com)

ACTIVIDAD/ PROGRAMA:

- **Acogidas:** consiste en un programa anual basado en dar alimentos periódicamente. Los destinatarios son los inmigrantes, y el nº total de beneficiarios se sitúa entre 25 y 40 aproximadamente. Su ámbito de actuación es Cáritas, y utiliza para el desarrollo de este programa a seis personas voluntarias.
- **Visitas a domicilio:** Supone cercanía, pues se trata de estar cerca de los inmigrantes, por lo que va destinado igualmente a estos. De la misma manera que el programa anterior, su ámbito de actuación es Cáritas, que comenzó a dar este servicio en octubre con seis personas voluntarias, que se ocupan de los 25 a 40 beneficiarios, que puede llegar a tener este programa.

---

ENTIDAD: Cáritas Diocesana (LONGARES)

PERSONA RESPONSABLE: Trabajador Social.

TELEFONO CONTACTO: 976 812157

DIRECCION ELECTRONICA: [longares@caritas-zaragoza.es](mailto:longares@caritas-zaragoza.es)

ACTIVIDAD/ PROGRAMA:

- **Acogidas:** consiste en un programa anual basado en dar alimentos periódicamente. Los destinatarios son los inmigrantes, y el nº total de

beneficiarios se sitúa entre 25 y 40 aproximadamente. Su ámbito de actuación es Cáritas, y utiliza para el desarrollo de este programa a seis personas voluntarias.

- **Visitas a domicilio:** Supone cercanía, pues se trata de estar cerca de los inmigrantes, por lo que va destinado igualmente a estos. De la misma manera que el programa anterior, su ámbito de actuación es Cáritas, que comenzó a dar este servicio en octubre con seis personas voluntarias, que se ocupan de los 25 a 40 beneficiarios, que puede llegar a tener este programa.

---

ENTIDAD: Ayuntamiento de Encinacorba

PERSONA RESPONSABLE: Alcalde.

TELEFONO CONTACTO: 976 62 16 14

DIRECCION ELECTRONICA: [encinacorba@dpz.es](mailto:encinacorba@dpz.es)

ACTIVIDAD/ PROGRAMA:

- **Escuela intercultural (verano):** Desde el departamento de cultura, se pretende ayudar a la integración de los inmigrantes más jóvenes, por lo que los destinatarios del programa son los niños inmigrantes (actualmente 7 beneficiarios),
- **Servicios sociales: Dentro** de los servicios sociales comarcales, existe un servicio de atención al inmigrante.

---

ENTIDAD: Ayuntamiento de Cariñena

PERSONA RESPONSABLE: Concejala de Bienestar Social.

TELEFONO DE CONTACTO: 976 62 01 12

DIRECCION ELECTRONICA: [ayuntamiento@carinena.es](mailto:ayuntamiento@carinena.es)

ACTIVIDAD/PROGRAMA:

---

ENTIDAD: Comarca Campo de Cariñena. Concejal Ayuntamiento de Alfamén.

PERSONA RESPONSABLE: Consejero Comisión Acción Social.

TELEFONO DE CONTACTO: 976 620 817

DIRECCION ELECTRONICA: [secretaria@campodecarinena.org](mailto:secretaria@campodecarinena.org)

ACTIVIDAD/PROGRAMA:

- **Programa comarcal de servicios sociales** (Alfamén y Comarca).
  - **Campaña agrícola:** desde el consejo se apoya la campaña agrícola y las actividades que se organizan desde el servicio comarcal de servicios sociales.
  - **Jornadas interculturales:** Se organizan desde la comarca, desde hace varios años y duran un día.
-

ENTIDAD: Cáritas Diocesana (CARIÑENA)  
PERSONA RESPONSABLE: Trabajador Social.  
TELEFONO DE CONTACTO: 976 812157  
DIRECCION ELECTRONICA: [longares@caritas-zaragoza.es](mailto:longares@caritas-zaragoza.es)  
ACTIVIDAD/PROGRAMA:

---

ENTIDAD: Guardia Civil  
PERSONA RESPONSABLE: Sargento Puesto de Cariñena.  
TELEFONO DE CONTACTO: 976 793036  
DIRECCION ELECTRONICA: [z-pto-carinena@guardiacivil.es](mailto:z-pto-carinena@guardiacivil.es)  
ACTIVIDAD/PROGRAMA:

- **Seguridad Ciudadana:** pretende garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas, por ello este servicio es para toda la comarca y destinado a toda la población (autóctona o extranjera). Este servicio es permanente y cuenta con 7600 beneficiarios.
- 

ENTIDAD: Comarca Campo de Cariñena  
PERSONA RESPONSABLE: Coordinador Servicios Sociales.  
TELEFONO DE CONTACTO: 976 622101  
DIRECCION ELECTRONICA: [ssb@campodecariñena.org](mailto:ssb@campodecariñena.org)  
ACTIVIDAD/PROGRAMA:

- **Plan comarcal de atención a la inmigración:** Este plan de duración anual incluye atención social, atención para los temporeros y asesoramiento legal, por lo que pertenece al ámbito de los servicios sociales y va destinado tanto a inmigrantes como a empresarios.
  - **Programa de inmersión lingüística:** Incluye apoyo escolar en cinco municipios durante el curso escolar entero, por lo que pertenece al ámbito de los servicios sociales en el campo de la educación y sus destinatarios son los menores extranjeros escolarizados (actualmente aproximadamente 40 personas).
- 

ENTIDAD: Comarca de Campo de Cariñena, Concejal Ayto. Villanueva de Huerva.  
PERSONA RESPONSABLE: Consejero Comisión Acción Social.  
TELEFONO DE CONTACTO: 976 14 34 01  
DIRECCION ELECTRONICA: [ayuntamiento@villanuevadehuerva.net](mailto:ayuntamiento@villanuevadehuerva.net)  
ACTIVIDAD/PROGRAMA:

---

ENTIDAD: Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica a Inmigrantes (SAOJI)  
PERSONA RESPONSABLE: Abogados SAOJI.  
TELEFONO DE CONTACTO: 976 20 42 20  
DIRECCION ELECTRONICA:

ACTIVIDAD/PROGRAMA: **Asesoramiento jurídico y gestión exprés:** Realiza un asesoramiento y gestión de asuntos de asistencia no preceptiva letrada. Este servicio se localiza en Zaragoza, en Huesca y en Teruel y sus destinatarios son inmigrantes con escasos recursos. Se realiza desde 1992 en contrato con el Gobierno de Aragón. El número de teléfono para acceder a la cita previa para la consulta jurídica en Zaragoza, Fernando El Católico 63-65. Zaragoza. Las consultas durante el año 2009 fueron 2.500.

- **Asesoramiento jurídico en centros penitenciarios.**

**ANEXO II**  
**FICHAS DAFO**

**Contiene la transcripción literal de las fichas DAFO presentadas por cada uno de los grupos de trabajo<sup>10</sup>**



<sup>10</sup> Las opiniones expresadas son las de los participantes en los grupos.

## RECURSOS SOCIALES Y SENSIBILIZACIÓN I



### Debilidades:

- 1.- Falta de poder de convocatoria, de las distintas organizaciones en la **participación de las personas de origen extranjero**, en las actividades propuestas.
- 2.- **Desconocimiento real de las necesidades de las personas inmigrantes** asentadas en la comarca.
- 3.- **Escasez de técnicos y saturación de los mismos** en tareas burocráticas. Sobre todo, falta de profesionales específicos como: mediadores interculturales, animadores socioculturales y refuerzo de los SS.SS. comunitarios.
- 4.- **Falta de recursos económicos y profesionales** en la Comarca.
- 5.- Financiación sujeta a subvenciones anuales que no permiten realizar **programas continuos en el tiempo**.
- 6.- **Escasa coordinación** entre los distintos agentes. (En momentos puntuales, como la Campaña de la Fruta y Vendimia, la coordinación sí que es elevada).
- 7.- **Falta de cauces de comunicación con la sociedad** que no permite la participación de la misma. **Escasez de voluntarios**.
- 8.- **Falta de asociacionismo entre la población inmigrante**.

38

## RECURSOS SOCIALES Y SENSIBILIZACIÓN II



### Amenazas:

- 1.- **Falta de participación** de la población inmigrante adulta **en las actividades destinadas a la población en general**.
- 2.- Dispersión geográfica entre los municipios e inexistencia de **transporte** que los comunique entre sí.
- 3.- **Precariedad laboral** entre la población inmigrante: desempeños de trabajos en economía sumergida, mal pagados.
- 4.- Alto índice de **parados**.
- 5.- Aumento de solicitudes de prestaciones económicas.
- 6.- En municipios donde la presencia de personas de origen extranjero es mayor, se relacionan entre individuos del mismo país.
- 7.- **Escasa apertura de la población autóctona** hacia las personas de origen extranjero. Rechazo.
- 8.- **Desconocimiento de los puntos de interés de las personas extranjeras**.

- 9.- Falta de recursos suficientes acorde con el crecimiento de la población.

### Oportunidades:

- 1.- **Presencia de hijos de personas inmigrantes** en colegios y guarderías, etc. que conlleva una obligada relación con personas autóctonas y su conocimiento mutuo.
- 2.- **Época de crisis como posibilidad de cambio**.
- 3.- **Presencia de agentes de ámbito regional** implicados en actuaciones comarcales (Cruz Roja, Sindicatos, Cáritas, ...) que aportan globalidad.
- 4.- Elaboración del **Plan Convivencia: supone conocer a todas las personas (profesionales y no profesionales), analizar la situación y los servicios existentes, así como analizar las posibles necesidades, para poder actuar en consecuencia**.

## RECURSOS SOCIALES Y SENSIBILIZACIÓN III

### Fortalezas

- 1.-Apertura de los servicios ante nuevas iniciativas y propuestas.
- 2.-Atención a la población extranjera con los mismos servicios que al resto de la población. **Evitar segregación.**
- 3.-**En momentos puntuales**, como Campaña de Fruta y Vendimia, **amplia participación de todos los agentes sociales implicados.**
- 4.-Experiencia y conocimiento de la realidad de nuestra Comarca.

## EMPLEO Y GARANTÍA DE DERECHOS



### Debilidades:

- *Profesionales:*
- 1) Falta de planificación y de continuidad en el trabajo de las mesas de coordinación, se actúa en el corto plazo y especialmente centrado en la época de vendimia, con lo que sólo se pueden resolver situaciones de emergencia. No se aborda la campaña agrícola como algo estructural.
- 2) Nula o escasa participación de las organizaciones empresariales en las mesas de coordinación.
- 3) La mayoría de las acciones se realizan desde Servicios Sociales. El acceso a la ciudadanía y la integración debe ser algo transversal a todos los departamentos/ concejalías, etc.
- 4) Imposibilidad de destinar recursos técnicos y materiales permanentes a la campaña agrícola.
- 5) Falta de comunicación entre las administraciones y los representantes del sector agrario.
- 6) Falta de organización social de los trabajadores agrícolas.

### *De la Comarca:*

- 1) Escasa diversificación industrial. Economía fundamentada en la agricultura y la hostelería. Aunque existen algunas empresas fuertes no son suficientes.
- 2) Existe un gran número de mano de obra con baja o nula cualificación profesional.
- 3) Situaciones enquistadas de población extranjera residente sin la correspondiente autorización de residencia y trabajo y por tanto en situación de vulnerabilidad social.
- 4) Ausencia de servicios de la Administración (INAEM, TGSS).
- 5) Ni los agricultores en general, ni las organizaciones agrarias, ni la denominación de origen están involucrados en la gestión organizada del personal.
- 6) Ausencia de una bolsa de contratación de temporeros que sirva de referencia.
- 7) Alto nivel de desempleo, tanto de extranjeros como de autóctonos.
- 8) Visión negativa de la inmigración.
- 9) Ausencia de recursos especializados para la atención de la población extranjera.

## EMPLEO Y GARANTIA DE DERECHOS II



### Amenazas:

#### *Profesionales:*

- 1) Desánimo de algunos profesionales/ políticos ante los escasos avances concretados en los últimos años.
- 2) Ausencia de personal técnico destinado a la organización de la vendimia.
- *De la Comarca:*
- 1) Endeudamiento de todas las Administraciones Públicas. Cierre o recorte de recursos.
- 2) Alto porcentaje de desempleo con gran competencia por un puesto de trabajo. Los españoles van a volver a trabajar en el campo y eso puede generar tensiones.
- 3) Ausencia de soluciones para las personas en situación irregular.
- 4) Rebaja de las condiciones laborales y abusos a los trabajadores, sobre todo a extranjeros.
- 5) Prestaciones sociales agotándose. Numerosas familias con recursos escasos o nulos.
- 6) Algunas situaciones de campaña agrícola y laborales enquistadas: infravivienda, contrataciones a dedo, ausencia de altas, abusos laborales...
- 7) Escaso y débil tejido comercial regentado por extranjeros.

- 8) Descenso de la población por la marcha de familias de inmigrantes a otras localidades.
- 9) Se está mecanizando una gran parte de la vid, por lo que a medio plazo hará falta mucha menos mano de obra para la vendimia.
- 10) El sector agrícola se encuentra en crisis.
- 11) Ausencia de alojamientos adecuados, cada campaña se repite las situaciones de trabajadores en infraviviendas.
- 12) Población extranjera (no temporeros) residiendo sin las debidas condiciones de habitabilidad.
- 13) Visión caritativa/ paternalista del empleo en el sector agrícola.
- 14) Existencia de delitos contra los derechos de los trabajadores difícilmente demostrables.
- 15) El extranjero acude a sitios o personas donde no puede recibir la asistencia legal necesaria.
- 16) Delimitación de cometidos de los servicios respecto a las personas migrantes.
- 17) Exceso de mano de obra y temporalidad de la oferta de empleo.



## EMPLEO Y GARANTIA DE DERECHOS III

### Fortalezas:

#### *Profesionales:*

- 1) Buena formación en extranjería de los técnicos de los recursos que intervenimos en la Comarca.
- 2) Pluralidad de agentes/ entidades que trabajan "en lo social" desde diferentes aspectos.
- 2) Predisposición para el trabajo en red.
- 3) Alto nivel de consenso y coordinación en las acciones que se han emprendido.
- 4) Plena disponibilidad de los servicios que hace que sea factible atender cualquier urgencia que requiera su apoyo.

#### *De la Comarca:*

- 1) Buenas comunicaciones y situación geográfica.
- 2) Existe un polígono industrial nuevo.
- 3) Una campaña de la vendimia muy marcada en la fechas, y por lo tanto controlable.
- 4) Buena imagen de la marca "Cariñena".
- 5) Cercanía a Zaragoza.
- 6) Organización local y comarcal dotada de personal e instalaciones preparadas para afrontar la situación.
- 7) Gran capacidad de contratación de mano de obra, sobre todo en época de vendimia.



## EMPLEO Y GARANTIA DE DERECHOS IV



### Oportunidades

#### *Profesionales:*

- 1) La elaboración del Plan Comarcal de Ciudadanía y Convivencia puede servir para marcar nuevos campos, objetivos o niveles de coordinación entre todos los agentes sociales e institucionales que intervenimos en la Comarca.
- 2) Existe predisposición política y sensibilidad social para atajar el desempleo.
- 3) Posibilidad de regulación y ordenación de las campañas agrícolas en dos temas principales: contratación y alojamientos.

#### *De la Cámara:*

- 1) Al existir mano de obra disponible, es más fácil organizar una contratación ordenada de la vendimia
- 2) Involucrar a la Denominación de Origen en la gestión de personal de la vendimia minimizaría los problemas de saturación de trabajadores.
- 3) Crear un modelo de gestión de la vendimia adaptado a las necesidades.

- 4) Explorar yacimientos de empleo relacionados con las energías renovables, las TIC, el turismo o la máxima calidad.
- 5) La necesidad de inmigración para cubrir puestos de trabajo que los nacionales no encuentran atractivos, hace que su presencia sea necesaria y en la mayor parte de los casos, sea bienvenida por el resto de la población. Sólo una parte de la población inmigrante volante para las campañas hace generar cierta sensación de inseguridad.
- 6) Conocimiento de los problemas y mayor organización para su posible solución.
- 7) Alternativas a la temporalidad: oferta pública de empleo para los periodos de inactividad agrícola.
- 8) La regulación y ordenación de la campaña agrícola genera riqueza y crea "paz social".
- 9) la creación de un modelo propio adaptado a las necesidades de cada comarca.

## SALUD



### Debilidades:

- 1.-Existencia de **lenguas y culturas diferentes**.
- 2.-Falta de información sobre el **uso inadecuado de los servicios**.
- 3.-En el caso del Consejo de Salud, la legislación **no contempla la representatividad** del colectivo de los inmigrantes, lo todavía dificulta más los dos puntos anteriores.

### Amenazas:

- 1.-Creciente el **ambiente antiinmigración** en la colectividad.
- 2.-**Abuso de los servicios**.
- 3.-Consideración de cómo los servicios son gratuitos, se tiene pleno derecho al **uso y abuso de los mismos**.

### Fortalezas:

- 1.-**Colaboración**, directamente o por vía informática, de Trabajo Social y Servicios Sanitarios en labores administrativas y no administrativas.

### Oportunidades:

- 1.-Formulación de ideas **que faciliten la comunicación directa entre las diferentes lenguas**.
- 2.-Mejora de la imagen de colaboración entre Trabajo Social y Servicios Sanitarios.

## EDUCACIÓN I.



### Debilidades

- 1.-El CAREI está saturado de trabajo y suele centrarse en Zaragoza capital.
- 2.-Falta de recursos humanos y falta de tiempo para atender aun mejor a este alumnado.
- 3.-Saturación de trabajo en el departamento de orientación.
- 4.-No hay en el colegio un Plan de Acogida por escrito. (Aunque si se toman medidas de acogida para la integración de nuevo niñ@).
- 5.-Mal uso del tiempo libre. Los niños están solos y hacen mucha calle o TV. Son “niños llave” que vagan por ahí una hora antes de que empiecen las clases.
- 6.-Pocos espacios o actividades dedicadas al tiempo libre
- 7.-Pocas horas de dedicación del personal (monitores, psicólogo, trabajador social...)
- 8.-Posible rechazo ante los desconocidos (“racismo”)
- 9.-Falta de coordinación entre los distintos sectores.
- 10.-No se potencian los órganos de participación.
- 11.-Falta de consenso en la sociedad.
- 12.-No se valoran suficiente las actuaciones llevadas a cabo.
- 13.-Falta de colaboración entre Instituciones
- 14.-Falta de orientador en el Centro de Adultos

## EDUCACIÓN II.



### Amenazas

- 1.-Problemas de comunicación con las familias.
- 2.-En ocasiones problema de integración de estos alumnos en el centro.
- 3.-Los padres del colegio, en su mayoría, realizan diferencias entre los autóctonos e inmigrantes.
- 4.-Los conflictos de fuera del colegio, se trasladan a la vida escolar.
- 5.-Diferentes horarios trabajo/ escuela
- 6.-Comportamiento social diferente de los inmigrantes, a veces, peor.
- 7.-Niños pertenecientes a familias desestructuradas: la infancia con los abuelos en país de origen; llegan, sobre los 7 años, sin hábitos ni rutinas lo que dificulta su integración. Los hay de familia monoparental o divorciados.
- 8.-Diferente idioma.
- 9.-Se le da poca importancia al colegio por tener otras necesidades primarias más urgentes.
- 10.-Las relaciones entre etnias diferentes son, a veces, difíciles.
- 11.-Desconocer la normativa y no consensuar medidas de actuación.
- 12.-Exigir medidas inmediatas.
- 13.-Personalizar los problemas.
- 14.-Inestabilidad de la población inmigrante
- 15.-Algunos de sus hábitos y costumbres frenan la dinámica del curso (no quieren compartir aulas los hombres y mujeres, de distintas etnias... )
- 16.-Hay ofertas atractivas dirigidas a este colectivo pero observamos poca participación.

## EDUCACIÓN III.



### **Fortalezas:**

- 1.-Buena coordinación y comunicación con los servicios sociales de la zona.
- 2.-Buena estructuración y organización interna en el centro con este alumnado.
- 3.-Pocos recursos humanos pero buenos profesionales en el centro
- 4.-Realizamos actividades basándonos en la Interculturalidad del centro: Festival de Navidad, Paz, Semana Cultural, etc.
- 6.-Se toman medidas para la integración de los [miñ@s nuev@s](mailto:miñ@s nuev@s)
- 5.-En el colegio se realizan clases de Inmersión Lingüística.
- 7.-Buena disposición ante el problema del profesorado y de las demás instituciones: comarca, ayuntamiento, salud, guardia civil, iglesia..
- 8.-Aplicación de proyectos educativos y actividades específicas.
- 9.-Muy poco absentismo del alumnado.
- 10.-Se intenta motivar a los padres para que aprendan el idioma.
- 11.-Ya se han empezado a hacer cosas.
- 12.-Se cuenta con personal capacitado para llevarlo a cabo.
- 17.-La concienciación de los educadores.
- 19.-Participación en cursos de formación para mejorar la labor socioeducativa.
- 20.-Adaptación de la información del Centro, traducción a varias lenguas.

## EDUCACIÓN IV.



### **Oportunidades**

- 1.-Más subvenciones.
- 2.-Más Profesorado para el alumnado inmigrante y más especializado
- 3.-Más profesionales en el departamento de orientación
- 4.-Se dictan clases de Inmersión Lingüística impartidas por la Comarca, fuera del horario lectivo.
- 5.-Propuesta a los padres extranjeros, de no habla española, de un curso de español para adultos.
- 6.-Familias jóvenes
- 7.-Parejas mixtas (españoles con inmigrantes)
- 8.-Niños nacidos en la localidad.
- 9.-Familias establecidas hace más de 10 años
- 10.-Contacto y colaboración con el IES y la escuela de Adultos.
- 11.-Ayudas, subvenciones...
- 12.-Cursillos y formación.

## Antena Local Cámara de Comercio de Zaragoza en Cariñena



### Amenazas

#### Debilidades

- 1.- Falta de recursos humanos, técnicos,...
  - 2.- Falta de apoyo al emprendedor (en general).
  - 3.- Fuerte restricción del crédito (especialmente a colectivo inmigrante).
  - 4.- En ocasiones laxitud al exigir el cumplimiento de normativa al colectivo inmigrante.
  - 5.- Alta tolerancia ante actitudes racistas pero también de autoexclusión.
  - 6.- La convivencia se percibe como un objetivo a largo plazo pero no es percibida en general como un deber ciudadano.
- 1.-La inmigración, entendida como un agresor, en lugar de colaborar por el bien de la colectividad, luchará en competencia suya (tanto a nivel social como económico).
  - 2.-Globalización económica y avance hacia economía del conocimiento es una fuerza opuesta a la lectura de los problemas sociales en clave excluyente.
  - 3.-Pérdida de competitividad de la pyme local, especialmente en el sector agrícola. Campo de cultivo idóneo para aparición del fraude, economía sumergida.
  - 4.-Aumento de las tensiones geopolíticas a nivel mundial. La población inmigrante radicalizará probablemente sus posturas.
  - 5.-La recuperación económica supondrá un repunte en los flujos migratorios y gran impacto en las zonas tradicionales de acogida (como el Campo de Cariñena). La situación probablemente se agravará.
  - 6.-Escasa diversificación del tejido empresarial comarcal, volcado en la industria vinícola.

## Antena Local Cámara de Comercio de Zaragoza en Cariñena II



#### Fortalezas:

- 1.- Ideas que **identifican aspectos internos** a la organización municipal, departamento, entidades, etc., y que constituyen **aspectos positivos** y **facilitadores**.
- 2.-Respuestas profesionales/ Comarcas
- 3.-Dilatada experiencia en la Comarca a la hora de acoger inmigrantes. No es una situación novedosa.
- 4.-Aumento de la población total, lo que ayuda a la consolidación de servicios públicos y viabilidad de negocios (sector privado).
- 5.-Diversidad cultural entendida como riqueza. Ampliar los puntos de vista ayuda a encontrar alternativas a los problemas colectivos.
- 6.-Incorporación a la sociedad y mercado laboral de personas jóvenes con gran iniciativa (“emprendedores”, en un sentido amplio). Capacidad de visión y asunción de riesgo empresarial.

#### Oportunidades

##### Profesionales/ Comarcas

- 1.-La internacionalización de la empresa, una de las más claras salidas para esta crisis, precisa de personal con vocación internacional (la población inmigrante aportaría un gran valor añadido: idiomas, conocimiento del país de origen...).
- 2.-Incorporación a la sociedad y mercado laboral de personas jóvenes con gran iniciativa (“emprendedores”, en un sentido amplio). Capacidad de visión y asunción de riesgo empresarial.

## ANEXO III

### FICHAS DE PROGRAMACIÓN

Contiene las fichas de programas presentadas por las entidades, dentro de cada uno de los grupos de trabajo.

45

<b>GRUPO DE SERVICIOS Y RECURSOS SOCIALES. SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	
<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS	
ENTIDAD	Comarca de Campo de Cariñena.
TELÉFONO.	976 620 817
@	ssb@campodecarinena.org
ÁREA	X. Servicios y Recursos Sociales. (Vivienda, mujer, menores). Sensibilización y comunicación social. X. Educación. X. Salud. X. Garantía de derechos. Empleo y formación
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>BANCO PARTIDO</b>
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Creación de un banco de recursos entre todas las instituciones y entidades de la comarca.
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Optimizar todos los recursos de las entidades que trabajan en la comarca.</li> <li>▪ Evitar duplicidades a nivel formativo, informativo, sensibilizador, etc.</li> <li>▪ Visibilizar todos los recursos con los que cuentan todas las entidades de la comarca.</li> </ul>
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<p>Elaboración de un listado de recursos "estructurales": salas de reuniones, salones para charlas / conferencias, salas de exposiciones, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño una ficha de recurso (nombre, ubicación, características, forma de solicitud, persona de contacto, etc.)</li> <li>- Contacto con las entidades e instituciones participantes en el Plan.</li> <li>- Recogida de todas las fichas de recursos y devolver toda la información a las entidades.</li> <li>- Extensión del proceso a entidades no participantes en el Plan.</li> </ul> <p>Elaboración de un listado de recursos educativo – formativos (documentación social, sensibilización, inmigración, mujer, infancia, etc.). <i>(Aprovechar las nuevas herramientas, como</i></p>

		<p><i>un foro en internet: seguro y ágil).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un foro, privado, en el que poder colgar los recursos de cada entidad.</li> <li>- Elaboración trimestral de los recursos subidos al foro.</li> <li>- Devolución de este listado a las entidades.</li> <li>- Elaboración de un documento de buen uso y prácticas de todos los participantes (<i>propiedad intelectual, asegurarse de no vulnerar nada...</i>).</li> </ul> <p>Elaboración de un <b>mapa de recursos humanos disponibles</b> en la comarca (profesionales de las distintas entidades susceptibles de realizar formación / información aunque no estén incardinados en la Comarca).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de una ficha de recogida con datos de interés de las entidades: campos o áreas de trabajo, posibilidades formativas en cada campo, posibilidad de desplazamiento de profesionales.</li> <li>- Elaboración de un mapa por sectores de población, áreas, temas.</li> <li>- Elaboración de una ficha de petición de profesionales o voluntarios.</li> <li>- Extensión del proceso a entidades no participantes en el Plan.</li> </ul> <p>Elaboración anual de un mapa de sesiones formativas previstas en la Comarca por parte de todas las entidades de la Comarca.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de una ficha de recogida de datos: entidad que lo realiza, tema a tratar, población a la que va dirigida la formación, fecha y lugar, necesidades/posibilidades de colaboración, etc.</li> <li>- Recogida de las fichas.</li> <li>- Elaboración de un calendario con todas las acciones formativas.</li> <li>- Devolución a los participantes de manera trimestral o semestral.</li> </ul> <p><b>MEDIDAS 7, 9</b></p>
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Comarca Campo de Cariñena
	Instituciones colaboradoras	Guardia Civil, Centros educativos, Centro de Salud, etc.
	Entidades colaboradoras	SAOJI, CCOO, UGT, UAGA, Cruz Roja, Centro de Salud, etc.
DESTINATARIOS	<p><u>Todas las Áreas de Trabajo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Servicios y Recursos Sociales.(vivienda, mujer, menores)</li> <li>. Educación.</li> <li>. Salud.</li> <li>. Garantía de derechos.</li> <li>. Sensibilización y comunicación social.</li> <li>. Empleo y formación.</li> </ul> <p><u>Ámbito Actuación:</u> Comarca Campo de Cariñena</p>	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de al menos dos medidas.</li> <li>▪ Participación de un mínimo de cuatro entidades.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	Anual	
PRESUPUESTO	<b>2.300 €</b>	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Trabajador Social	
ENTIDAD	Cáritas Parroquial Cariñena	
TELÉFONO	976 81 21 57	
@	longares@caritas-zaragoza.es	
ÁREA	X. Servicios, Recursos Sociales (vivienda, mujer, menores) y sensibilización.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>ATENCIÓN A TRANSEÚNTES</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Albergue de Transeúntes	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Abrir el albergue del 1 de diciembre al 28 de febrero.</li> <li>▪ Atención Básica a transeúntes durante todo el año.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<p>Servicio de limpieza del local.  Servicio de higiene.  Atender de forma básica a los transeúntes que se acerquen durante todo el año (bocadillo y bebida en el bar).</p> <p><b>MEDIDA 17.</b></p>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Cáritas parroquial de Cariñena.
	Instituciones colaboradoras	Ayuntamiento de Cariñena. Servicios Sociales de Base de la Comarca de Cariñena.
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS	Población transeúnte.	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apertura en las fechas programadas.</li> <li>▪ Nº de personas atendidas.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	ANUAL	
PRESUPUESTO	<b>1.740 €</b>	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Coordinador/a Servicios Sociales	
ENTIDAD	CENTRO COMARCAL DE SERVICIOS SOCIALES	
TELÉFONO	976-62 21 01	
@	ssb@campodecarinena.org	
ÁREA	X. Servicios, Recursos Sociales (vivienda, mujer, menores) y sensibilización.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>ATENCIÓN INTEGRAL AL TEMPORERO</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	La actividad económica de los pueblos de la Comarca de Campo de Cariñena se centra en la agricultura, siendo Cariñena, Alfamén y Longares los municipios que son receptores de un elevado número de temporeros, concentrándose su llegada en meses y días muy determinados. En muchas ocasiones estas personas llegan a dichas localidades sin tener una vivienda, un contrato de trabajo y en muchas ocasiones sin tener la autorización administrativa para trabajar. Todo ello provoca que estas personas permanezcan durante estos días en parques y calles de estos municipios, a la espera de ser contratados.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cubrir las necesidades más básicas de los temporeros en la Campaña Agrícola, desde que llegan hasta que encuentran un trabajo o cambian de destino.</li> <li>▪ Facilitar una buena CONVIVENCIA entre las personas que llegan para cubrir la necesidad de mano de obra de las campañas agrícolas, con las personas autóctonas.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDAS 10, 11, 13, 14, 18</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA D.G.A. Direcc. Gral. de Inmigración y Cooperación al Desarrollo
	Instituciones colaboradoras	
	Entidades colaboradoras	UGT, CC.OO., UAGA, CRUZ ROJA Y CÁRITAS
DESTINATARIOS.	EMPRESARIOS Y TRABAJADORES TEMPOREROS COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA	



INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Número de atenciones realizadas en las oficinas de información sociolaboral (empresarios y temporeros) y bolsas de alimentos repartidas.</li><li>▪ Número de servicios de duchas, lavandería y secadora.</li><li>▪ Número de medicaciones pagadas.</li><li>▪ Número de visitas a campamentos, infraviviendas e informes de notificación de la situación realizados.</li><li>▪ Número de subvenciones solicitadas para el acondicionamiento de inmuebles destinados al alojamiento de temporeros.</li><li>▪ Número de charlas impartidas y de participantes a las mismas.</li><li>▪ Número de reuniones realizadas de preparación y evaluación de la Campaña Agrícola.</li><li>▪ Número de instituciones y entidades participantes.</li></ul>
TEMPORALIZACIÓN	ANUAL
PRESUPUESTO	<b>16.000 €</b>

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Coordinador/a Servicios Sociales	
ENTIDAD	COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA	
TELÉFONO	976622101	
@	ssb@campodecarinena.org	
ÁREA	X. Servicios, Recursos Sociales (vivienda, mujer, menores) y sensibilización. X. Educación.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>JUNTOS, ¡APRENDEMOS!</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	El programa pretende la colaboración entre las instituciones y servicios competentes en el ámbito educativo y social para prevenir el absentismo escolar. Concretamente los Servicios Sociales participan en el Nivel 2: Comisión de Zona. Por otro lado, pretende informar a los temporeros que vienen acompañados de sus hijos, de la obligatoriedad de su escolarización y dar apoyo para el aprendizaje del castellano.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar un seguimiento de los menores no escolarizados.</li> <li>▪ Prevenir el absentismo escolar.</li> <li>▪ Facilitar clases de inmersión lingüística en los colegios de primaria.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDAS 31, 32</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Ministerio de Educación y Cultura, D.G.A. Dpto. de Educación.
	Instituciones colaboradoras	Centros educativos de educación primaria y secundaria existentes en la Comarca de Campo de Cariñena, SS.SS. de la Comarca, E.O.E.P., Unidad Técnica de absentismo escolar y Servicio Especializado de Menores.
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS.	Alumnos escolarizados en los centros educativos situados en los municipios de la Comarca de Campo de Cariñena. Hijos de temporeros desplazados a los municipios de la Comarca para trabajar en la Campaña Agrícola.	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de casos atendidos desde la Comisión de Zona.</li> <li>▪ Número de casos de menores no escolarizados, atendidos desde los SS.SS. y posteriormente escolarizados.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	Anual	
PRESUPUESTO	<b>2.500 €</b>	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Coordinador/a Servicios Sociales	
ENTIDAD	CENTRO COMARCAL DE SERVICIOS SOCIALES	
TELÉFONO	976 62 21 01	
@	ssb@campodecarinena.org	
ÁREA	X. Servicios, Recursos Sociales (vivienda, mujer, menores) y sensibilización. X. Educación. X. Salud. X. Garantía de derechos, Empleo y Formación.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>FORO DE PARTICIPACIÓN INTRACOMARCAL</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Creación de un Espacio donde todos los agentes y personas de la Comarca puedan compartir y coordinar todos aquellos recursos que generan.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer contacto con todas las Áreas de trabajo implicadas.</li> <li>▪ Establecer una metodología de trabajo con todas ellas.</li> <li>▪ Creación de un grupo dinamizador que ayude a movilizar las sinergias resultantes.</li> <li>▪ Definir, desde el propio Foro, la programación a realizar (que le dote tanto de contenido como de sentido propio).</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDAS 6, 8, 9, 23, 25, 33, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 43</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	COMARCA CAMPO DE CARIÑENA D.G.A. Dpto. de Inmigración y Cooperación al Desarrollo
	Instituciones colaboradoras	Todas las implicadas en la elaboración del Plan Comarcal: Servicios y Recursos Sociales (vivienda, mujer, menores), Educación, Salud, Garantía de derechos, Sensibilización y comunicación social, Empleo y formación.
	Entidades colaboradoras	Todas las implicadas en la elaboración del Plan Comarcal
DESTINATARIOS	Toda la población de la Comarca de Campo de Cariñena <u>Ámbito Actuación:</u> Comarca de Campo de Cariñena	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Relativo a las medidas adoptadas: Cuántas medidas se han llevado a cabo después de tres años de trabajo del Foro.</li> <li>▪ Número de asociaciones o entidades, o agentes contactadas.</li> <li>▪ Cantidad de asociaciones o entidades distintas que acuden a las convocatorias.</li> <li>▪ Grado de implicación de los asistentes.</li> <li>▪ Creación del grupo dinamizador.</li> <li>▪ Realización de la programación del Foro.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	Triannual	
PRESUPUESTO	<b>2.500 €</b>	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Coordinador/a Servicios Sociales	
ENTIDAD	COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA.	
TELÉFONO	976622101	
@	ssb@campodecarinena.org	
ÁREA	X. Servicios, Recursos Sociales (vivienda, mujer, menores) y sensibilización.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>GUÍA DE RECURSOS DE LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Revisión y actualización de la guía de recursos de la Comarca de Campo de Cariñena existente.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilitar a todas las personas, que se desplacen a la Comarca de Campo de Cariñena (de forma transitoria o para residir), la información de todos los recursos existentes en los 14 municipios.</li> <li>▪ Actualizar la Guía de Recursos de la Comarca de Campo de Cariñena.</li> <li>▪ Traducir la Guía de Recursos a los idiomas más representativos entre las personas de origen extranjero de la Comarca de Campo de Cariñena.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDA 2.</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA D.G.A. Dpto de Inmigración y Cooperación al Desarrollo
	Instituciones colaboradoras	Todas las Entidades implicadas en la elaboración del Plan Comarcal: Servicios y Recursos Sociales (vivienda, mujer, menores), Educación, Salud, Garantía de derechos, Sensibilización y comunicación social, Empleo y Formación.
	Entidades colaboradoras	Todas las implicadas en la elaboración del Plan Comarcal
DESTINATARIOS	Toda la población.	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de ejemplares editados, de cada idioma.</li> <li>▪ Grado de éxito en la divulgación de las guías.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	Anual	
PRESUPUESTO		

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS	Coordinador/a Servicios Sociales
ENTIDAD	COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA.
TELÉFONO	976622101
@	ssb@comarcadecarinena.org
ÁREA	X. Servicios, Recursos Sociales (vivienda, mujer, menores) y sensibilización. X. Educación. X. Salud. X. Garantía de derechos, Empleo y Formación.
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>HERMANAMIENTO / INFRATIRE.</b>
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Esta actividad promueve intercambios directos entre vecinos de la Comarca de Campo de Cariñena con los de un municipio de Rumania (a determinar). Pueden ser actividades puntuales, experimentales o estructuradas para tratar asuntos de interés común.
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar el conocimiento mutuo entre los vecinos originarios de Rumania (y residentes en 14 municipios de la Comarca de Campo de Cariñena) y los autóctonos.</li> <li>▪ Difundir la cultura y las tradiciones entre ambos territorios, para facilitar el buen entendimiento y conocimiento de la realidad de cada país.</li> <li>▪ Establecer contactos con los representantes municipales de la ciudad con la que pretendemos hermanarnos, y fijar los objetivos que se persiguen con el mismo.</li> <li>▪ - Crear un Comité de Hermanamiento, encargado de proponer las actuaciones conjuntas que vayan a tener lugar durante su desarrollo.</li> </ul>
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDAS 44, 45</b>
ORGANISMOS INTERVINIENTES	COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA
	Instituciones responsables

	Instituciones colaboradoras	Todas las implicadas en la elaboración del Plan Comarcal: 1. Servicios y Recursos Sociales.(vivienda, mujer, menores) 2. Educación. 3. Salud. 4. Garantía de derechos. 5. Sensibilización y comunicación social. 6. Empleo y formación.
	Entidades colaboradoras	Todas las implicadas en la elaboración del Plan Comarca
DESTINATARIOS	POBLACIÓN TOTAL COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA Y MUNICIPIO DE RUMANIA ELEGIDO	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contactos establecidos con representantes de municipios de Rumania.</li> <li>▪ Creación del Comité de Hermanamiento.</li> <li>▪ Número de visitas y actividades realizadas.</li> <li>▪ Número de participantes en las mismas.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	TRIANUAL	
PRESUPUESTO	<b>4.000 €</b>	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Coordinador/a Servicios Sociales	
ENTIDAD	COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA	
TELÉFONO	976-622101	
@	ssb@campodecarinena.org	
ÁREA	X. Servicios, Recursos Sociales (vivienda, mujer, menores) y sensibilización.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Aporta una intervención técnica dirigida a orientar, asesorar y dar apoyo a la familia o unidad de convivencia o a alguno de sus miembros, cuando existan situaciones de crisis, riesgo o vulnerabilidad.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar el Programa de Prevención Familiar y el de Preservación Familiar.</li> <li>▪ Realizar la propuesta preceptiva y vinculante al servicio especializado de menores para la declaración de la situación de riesgo.</li> <li>▪ Realizar el informe para la elaboración de la declaración de desamparo, la gestión de los programas de preservación familiar</li> <li>▪ Trabajar hacia la reinserción en programas de separación y la mediación en los casos de guarda.</li> <li>▪ Notificar al Servicio Especializado de Menores los casos urgentes de maltrato infantil.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDA 15</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
	Instituciones colaboradoras	D.G.A. Servicio de Prevención y Protección a la Infancia y Adolescencia EDUCACIÓN, SALUD, GUARDIA CIVIL,
	Entidades colaboradoras	CRUZ ROJA, CÁRITAS
DESTINATARIOS	Familias preferentemente con menores a su cargo (no es imprescindible), que se encuentren en una de estas situaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En proceso de socialización inadecuado y poco estimulante.</li> <li>- Socializadas desde estilos de vida marginales.</li> <li>- En crisis, provocadas por acontecimientos externos o del ciclo evolutivo familiar.</li> <li>- Y que implican dificultades en el desarrollo de los menores inmersos en las situaciones arriba indicadas.</li> </ul>	

INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Número de familias atendidas en cada programa.</li><li>▪ Número de bajas en el programa, motivada por la consecución de los objetivos.</li></ul>
TEMPORALIZACIÓN	Anual
PRESUPUESTO	<b>13.500 €</b>



<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Coordinador/a Servicios Sociales	
ENTIDAD	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA	
TELÉFONO	976622101	
@	ssb@campodecarinena.org	
ÁREA	X. Servicios, Recursos Sociales (vivienda, mujer, menores) y sensibilización. X. Educación. X. Salud.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN COMARCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	El programa pretende establecer una Mesas de seguimiento y coordinación para prevenir, detectar e intervenir en los casos de mujeres víctimas de violencia de género, con el objeto de atender de forma integral sus necesidades y donde estén presentes representantes de todas las instituciones implicadas en el tema.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer los criterios básicos de actuación, colaboración y coordinación entre las instituciones implicadas en la materia.</li> <li>▪ Optimizar los recursos existentes en la zona.</li> <li>▪ Diseñar acciones coordinadas entre las entidades implicadas.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDA 16, 25</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	CENTRO DE SS.SS. DE LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA
	Instituciones colaboradoras	GUARDIA CIVIL, IAM, SALUD, EDUCACIÓN, TURNO DE OFICIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO
	Entidades colaboradoras	SAOJI.
DESTINATARIOS.	Mujeres de cualquier edad, víctimas de violencia de género o doméstica, residentes en uno de los catorce municipios de la Comarca de Campo de Cariñena.	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de entidades participantes en el procedimiento y nivel de implicación.</li> <li>▪ Número de reuniones desarrolladas para el seguimiento del procedimiento y de casos, número de participantes en las mismas.</li> <li>▪ Número de casos tratados, éxito de las intervenciones.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	ANUAL	
PRESUPUESTO ORIENTATIVO	<b>3.800 €</b>	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Coordinador/a Servicios Sociales	
ENTIDAD	CENTRO COMARCAL DE SERVICIOS SOCIALES	
TELÉFONO	976-62 21 01	
@	ssb@campodecarinena.org	
ÁREA	X. Servicios, Recursos Sociales (vivienda, mujer, menores) y sensibilización.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>INFORMACION, VALORACION Y ORIENTACION EN MATERIA SOCIAL, JURIDICA Y LABORAL</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Prestación básica de carácter comunitario que tiene por objeto promover la igualdad de los ciudadanos, grupos e instituciones en lo relativo al conocimiento de los derechos y recursos sociales existentes y la prevención de la marginación social por causa del desconocimiento de los mismos y, al mismo tiempo, favorecer la toma de conciencia de una comunidad sobre sus problemas e instrumentalizar los mecanismos que hagan posible su participación protagonista en la búsqueda de soluciones y en la gestión de los servicios y/o actividades sociales.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	Garantizar el derecho de acceso a los Servicios Públicos a toda la población. Atención a la problemática de carácter social de los residentes de la zona. Asesoramiento a las Entidades Locales (Comarca y Ayuntamientos) en materia de Servicios Sociales. Colaboración en la gestión y coordinación técnica de los servicios sociales de titularidad comarcal y municipal existentes en su ámbito territorial de actuación.	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDA 1, 3, 19</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA
	Instituciones colaboradoras	
	Entidades colaboradoras	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
DESTINATARIOS	TODA LA POBLACIÓN. COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de personas atendidas en los Servicios Sociales, en los municipios de la Comarca, tanto autóctonas como de origen extranjero.</li> <li>▪ Número de personas extranjeras de origen extranjero y empresarios atendidas en las oficinas que gestiona UGT.</li> <li>▪ Número de impresos traducidos a las principales lenguas, presentes en la Comarca.</li> <li>▪ Número de impresos utilizados.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	ANUAL	
PRESUPUESTO	<b>20.000 €</b>	

## GRUPO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Agente de Desarrollo Local.	
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO de CARIÑENA	
TELÉFONO	976 620112	
@	aedl@carinena.es	
ÁREA	X. Garantía de Derechos, Empleo y Formación.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>CLUB DE EMPLEO COMARCAL</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Ampliar los servicios del Club de Empleo de Cariñena a toda la Comarca, con una mayor coordinación con el INAEM y mayor uso de la Oficina Electrónica.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilitar el uso de los servicios públicos de empleo a través de la oficina electrónica.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	Uso de la oficina electrónica para trabajadores desempleados. <b>MEDIDA 24</b>	
<b>ORGANISMOS INTERVINIENTES</b>	Instituciones responsables	Ayuntamientos de la Comarca
	Instituciones colaboradoras	INAEM Comarca Campo de Cariñena
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS.	TODOS LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS DE LA COMARCA	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nº de gestiones realizadas a través de la oficina electrónica.</li> <li>▪ Nº de solicitudes de usuario/contraseña.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	1 año	
PRESUPUESTO	Servicio solo en comarca: 1 persona que podría ser un AEDL. <b>35.000 €</b> Servicio en todos los municipios.	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Técnico de migraciones	
ENTIDAD	UNIÓN SINDICAL COMISIONES OBRERAS DE ARAGÓN	
TELÉFONO	976 29 13 81	
@	<a href="mailto:citearagon1@aragon.ccoo.es">citearagon1@aragon.ccoo.es</a>	
ÁREA	EMPLEO Y FORMACIÓN	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>PROGRAMA DE ATENCIÓN A TRABAJADORES TEMPOREROS</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Programa de asesoramiento sociolaboral dirigido a trabajadores temporeros que desempeñan su actividad en la recogida de fruta de temporada.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contribuir al desarrollo de las Campañas Agrícolas en la Comarca de Cariñena en lo que respecta a la previsión y gestión de mano de obra necesaria, la actividad laboral y el alojamiento de trabajadores.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<p>.- En materia legal instar a lo establecido según la normativa vigente: Contratación, condiciones de trabajo, salariales, salud laboral y prevención de riesgos, cesión ilegal de trabajadores, intermediarios, etc.</p> <p>.- Informar al trabajador Temporero de la normativa relacionada con su actividad de recogida de fruta de temporada a través de la apertura de diferentes puntos de información distribuidos por la Comarca de Cariñena. Alfamén, durante toda la campaña agrícola y Longares/ Cariñena durante el periodo de vendimia</p> <p>.- Edición y publicación de material informativo en varios idiomas dirigido a trabajadores temporeros cuyo contenido recoge aspectos fundamentales para desarrollar su actividad tales como salarios, seguridad social, derechos y obligaciones.</p> <p>.- Colaborar con los organismos e instituciones públicas, en la erradicación de asentamientos ilegales e infravivienda.</p> <p>.-Comprobar, todos y cada uno de los alojamientos para verificar su estado idóneo.</p> <p><b>MEDIDAS 10, 13, 14.</b></p>	
ORGANISMOS	Instituciones responsables	<p>.- Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.</p> <p>.- Dirección General de Trabajo.</p> <p>.- Instituto Aragonés de Empleo.</p> <p>.- Ministerio de Trabajo e Inmigración</p>
	Instituciones Colaboradoras	<p>.- Delegación del Gobierno. Área de Trabajo.</p>

INTERVINIENTES	Entidades Colaboradoras	.- Entidades locales y comarcales. .- Organizaciones Sindicales. .- Organizaciones Empresariales Agrarias, Cooperativas. .- Entidades sin ánimo de lucro.
DESTINATARIOS	Trabajadores temporeros, en su gran mayoría de origen extranjero.	
INDICADORES DE EVALUACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de usuarios atendidos a lo largo de la Campaña en la Comarca de Cariñena.</li> <li>▪ Número de reuniones mantenidas con la administración local/ comarcal y otras entidades del ámbito de lo social.</li> <li>▪ Número de visitas a fincas agrícolas con el objeto de comprobar las condiciones de habitabilidad de los trabajadores temporeros.</li> <li>▪ Número de consultas/ intervenciones, relacionadas con la normativa vigente en materia laboral</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	Durante Campaña Agrícola.	
PRESUPUESTO	A cargo de la subvención concedida para este programa por el Gobierno de Aragón. Indicadores de gasto: Gastos de Kilometraje y personal derivados de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de reuniones celebradas con la administración local y comarcal y el resto de entidades que trabajan en lo social.</li> <li>• Días de atención presencial relacionados con la atención sociolaboral que se presta desde CCOO Aragón en la Comarca de Cariñena.</li> <li>• Visitas a centros de trabajo.</li> </ul> <b>2.500 €</b>	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Abogado Reicaz	
ENTIDAD	SERVICIO DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA DEL INMIGRANTE ( SAOJI)	
TELÉFONO	976 20 42 20	
@		
ÁREA	X. Garantía de Derechos, Empleo y Formación.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>SESION INFORMATIVA LEGAL</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Asesoramiento en los municipios de la comarca	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Información y asesoramiento legal.</li> <li>▪ Prevención de diferentes situaciones.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDA 39</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	DIPUTACION GENERAL DE ARAGÓN. Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
	Instituciones colaboradoras	COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA
	Entidades colaboradoras	SAOJI
DESTINATARIOS	LA POBLACIÓN EXTRANJERA	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de usuarios, de expedientes abiertos y solucionados.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	ANUAL	
PRESUPUESTO	<p>Sesión informativa mensual en cada uno de los municipios: A cargo de la subvención concedida para este programa.</p> <p>Indicadores de gasto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>.- gastos de kilometraje y personal:</li> <li>.- número de guardias realizadas, de asistencias legales, y de expedientes abiertos.</li> </ul>	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Abogado Reicaz	
ENTIDAD	SERVICIO DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA DEL INMIGRANTE ( SAOJI)	
TELÉFONO	976 204220	
@		
ÁREA	X. Garantía de Derechos, Empleo y Formación.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE DETERMINADOS COLECTIVOS COMO VÍCTIMAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Charlas informativas en los municipios.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Información y conocimiento para determinados colectivos y su protección.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDA 40.</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	DIPUTACION GENERAL DE ARAGÓN. Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
	Instituciones colaboradoras	COMARCA DEL CAMPO DE CARIÑENA
	Entidades colaboradoras	SAOJI
DESTINATARIOS.	RESIDENTES EN LA COMARCA	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evolución del número de denuncias realizadas ante la oficinas correspondientes( guardia civil, juzgado, inspección de trabajo, fiscalía de menores)</li> <li>▪ Número de denuncias efectuadas.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	ANUAL	
PRESUPUESTO	3 CHARLAS INFORMATIVAS	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Abogado Reicaz	
ENTIDAD	SERVICIO DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA DEL INMIGRANTE ( SAOJI)	
TELÉFONO DE CONTACTO	976 20 42 20	
@		
ÁREA	X. Garantía de Derechos, Empleo y Formación	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE DERECHOS Y DEBERES</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Impartir charlas informativas en los municipios de la Comarca.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Información y conocimiento para determinados colectivos y su protección.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDAS 6, 8.</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	DIPUTACION GENERAL DE ARAGÓN. Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
	Instituciones colaboradoras	COMARCA DEL CAMPO DE CARIÑENA
	Entidades colaboradoras	SAOJI
DESTINATARIOS	DIFERENTES TRABAJADORES SOCIALES QUE TRABAJAN EN LA COMARCA	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de asistentes y participantes en la misma</li> <li>▪ Problemas detectados y soluciones otorgadas.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	ANUAL	
PRESUPUESTO	2 JORNADAS INFORMATIVAS	



<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Abogado Reicaz	
ENTIDAD	SERVICIO DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA DEL INMIGRANTE ( SAOJI)	
TELÉFONO DE CONTACTO	976 204220	
@		
ÁREA	X. Garantía de Derechos, Empleo y Formación.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY DE EXTRANJERÍA</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	IMPARTIR CHARLAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informar sobre derechos y deberes de los ciudadanos, en relación con la legalización de los extranjeros.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	MEDIDA 4	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON. Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
	Instituciones colaboradoras	COMARCA DEL CAMPO DE CARIÑENA
	Entidades colaboradoras	SAOJI
DESTINATARIOS	RESIDENTES EN LA COMARCA	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de asistentes y participantes en la misma.</li> <li>▪ Problemas detectados y soluciones otorgadas.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	ANUAL	
PRESUPUESTO	2 CHARLAS ANUALES.	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Abogado REICAZ Sargento Puesto Guardia Civil	
ENTIDAD	GUARDIA CIVIL SAOJI	
TELÉFONO	976 204220 976 793036	
@	<a href="mailto:z-pto-carinena@guardiacivil.es">z-pto-carinena@guardiacivil.es</a>	
ÁREA	4. Garantía de derechos, Empleo y Formación.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>CHARLAS FORMATIVAS SOBRE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA DE GÉNERO.</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Se trata de impartir charlas en los diferentes municipios que componen la Comarca, dirigidas tanto a extranjeros como españoles residentes en ellos. Impartir charlas informativas en los municipios de la Comarca.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todo ello con el fin de concienciar a unos y otros de la realidad social, inculcando principios y valores, como la igualdad, el respeto hacia las costumbres de todos los pueblos y razas, el respeto hacia las mujeres. Una parte de la charla debería ser informativa sobre los tipos delictivos existentes en nuestro país por conductas relacionadas con xenofobia, discriminación racial o cualquier otra.</li> <li>▪ Al finalizar la charla se puede abrir debate entre los asistentes en el que los mismos (españoles y extranjeros) comentaran las diferencias culturales y sociales desde sus respectivos puntos de vista.</li> <li>▪ Información y conocimiento para determinados colectivos y su protección.</li> <li>▪ Informar sobre derechos y deberes de los ciudadanos en relación con la violencia de género.</li> <li>▪ Informar sobre las consecuencias de diferentes conductas delictivas en el ámbito del extranjero.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	.- Facilitaría la participación de extranjeros y españoles conjuntamente y favorecería la información y la integración (por ser una acción formativa e informativa). Medidas 19, 20, 27, 39, 40, 41,	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	COMARCA DEL CAMPO DE CARIÑENA.
	Instituciones colaboradoras	GUARDIA CIVIL
	Entidades colaboradoras	SAOJI
DESTINATARIOS.	TODOS LOS RESIDENTES EN LA COMARCA.	

INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La evaluación de la actividad se podría llevar a cabo en las comisiones ordinarias de seguimiento.</li> <li>▪ En ellas se podría valorar si es pertinente seguir con las mismas, modificar el contenido o cualquier otro tipo de cuestión.</li> <li>▪ Además al finalizar la charla se puede entregar cuestionario de valoración de la charla, voluntario y anónimo, para conseguir información sobre la repercusión de la actividad y poder tener elementos de juicio para valorar el impacto social.</li> </ul>
TEMPORALIZACIÓN	SE TRATA DE IMPARTIR UNA CHARLA EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS CADA AÑO, DURANTE DOS AÑOS, considerando que de esta forma se llegaría a todas las personas interesadas en recibir esa información. ANUAL.
PRESUPUESTO ORIENTATIVO	GUARDIA CIVIL: total 28 charlas en dos años SAOJI: 3 CHARLAS INFORMATIVAS

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Presidente/a	
ENTIDAD	UAGA	
TELÉFONO	976 35 29 50	
@	uaga@uaga-aragon.com	
ÁREA	X 4. Garantía de Derechos, Empleo y Formación.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LOS TRABAJADORES INMIGRANTES AGRÍCOLAS</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Inserción Sociolaboral de los trabajadores inmigrantes agrícolas	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar a los trabajadores para la defensa de sus intereses y conseguir su inserción en la comunidad.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<p>.- Convocar a los trabajadores inmigrantes para que asuman su situación y tomen conciencia de la misma.</p> <p>.- Nombrar representantes de los mismos.</p> <p>.- Creación de una Mesa del sector (empresarios y trabajadores).</p> <p>.- Campaña de comunicación de estas medidas.</p> <p><b>MEDIDAS 11,12</b></p>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Delegación de Trabajo e Inmigración. Consejería de Bienestar Social.
	Instituciones colaboradoras	Comarca y Ayuntamientos.
	Entidades colaboradoras	Organizaciones Agrarias y Sindicatos.
DESTINATARIOS	Trabajadores agrícolas inmigrantes y empresarios agrícolas de la Comarca de Campo de Cariñena.	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de asistentes entre los convocados.</li> <li>▪ Conseguir dos/tres representantes.</li> <li>▪ Formar la mesa con un plan de trabajo.</li> <li>▪ Que los destinatarios se den por enterados.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	Dos años	
PRESUPUESTO	<b>3.000 €</b>	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Técnico migraciones.	
ENTIDAD	UGT ARAGÓN	
TELÉFONO DE CONTACTO	976 700 119	
@	migraciones@aragon.ugt.org	
ÁREA	X. Garantía de Derechos, Empleo y Formación.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>SERVICIO DE ASESORAMIENTO SOCIOLABORAL Y SEGUIMIENTO CAMPAÑA AGRÍCOLA</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Servicio de asesoramiento social, jurídica y laboral, gestión y seguimiento de diferentes tramitaciones	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informar a empresarios y trabajadores sobre condiciones de contratación.</li> <li>▪ Informar a los temporeros sin trabajo sobre aquellas zonas donde se demandan trabajadores.</li> <li>▪ Realizar una labor de intermediación entre temporeros sin trabajo y empresarios agrícolas.</li> <li>▪ Detectar el surgimiento de campamentos de temporeros y cualquier otro tipo de anomalía que se localice en el campo aragonés.</li> <li>▪ Facilitar a los trabajadores la denuncia de todas aquellos abusos que se produzcan en su trabajo agrícola.</li> <li>▪ Asesorar y gestionar gratuitamente en aquellos expedientes relacionados con la legislación en materia de extranjería.</li> <li>▪ Elaboración y difusión de los folletos específicos para temporeros con información sociolaboral.</li> <li>▪ Participar en todos aquellos foros o actividades de coordinación de la Campaña Agrícola.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDAS 13, 14, 15</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Gobierno de Aragón.
	Instituciones colaboradoras	Subdelegación de Gobierno en Zaragoza. Ayuntamientos de Cariñena, Longares, Aguarón, Paniza y Alfamén.
	Entidades colaboradoras	UGT Aragón.
DESTINATARIOS.	Trabajadores temporeros. Empresarios agrícolas.	

INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de usuarios atendidos.</li> <li>▪ Número de consultas realizadas.</li> <li>▪ Número de expedientes gestionados.</li> <li>▪ Número de folletos editados y repartidos.</li> <li>▪ Número de visitas de trabajo de campo.</li> </ul>
TEMPORALIZACIÓN	Anual.
PRESUPUESTO	Conforme a subvención con el Gobierno de Aragón.

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS	Técnico migraciones.
ENTIDAD	UGT ARAGÓN
TELÉFONO	976 700 119
@	migraciones@aragon.ugt.org
ÁREA	X. Garantía de Derechos, Empleo y Formación.
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>SERVICIO DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN EXTRANJERÍA EN CARIÑENA, LONGARES, ALFAMÉN, AGUARÓN Y PANIZA.</b>
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Servicio de asesoramiento social, jurídica y laboral. Gestión y seguimiento de diferentes tramitaciones.
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesorar jurídicamente en materia de extranjería en la consecución, mantenimiento y/o recuperación de la situación administrativa regular a favor del residente extranjero y sus familiares.</li> <li>▪ Gestionar y realizar el seguimiento de aquellos trámites relacionados directa o indirectamente con la situación administrativa de la población extranjera.</li> <li>▪ Informar y formar en el buen uso de los diferentes organismos de la Administración Pública: Servicios Públicos de Empleo, Tesorería General de la Seguridad Social, Centros Municipales y Comarcales de Servicios Sociales, Oficinas y Comisarías de Extranjería, Ayuntamientos, Delegaciones de Gobierno, Centros de Salud, Ministerio de Educación, etc.</li> <li>▪ Informar y formar en el buen uso de otros recursos sociales existentes gestionados por entidades públicas o privadas en materia de vivienda y alojamiento, prestaciones sociales y económicas, recursos sanitarios, servicios de inserción sociolaboral, recursos de formación, etc...</li> <li>▪ Asesorar en conceptos laborales básicos e informar acerca de los servicios de asesoramiento laboral existentes en el Sindicato.</li> <li>▪ Actuar como interlocutores entre la Administración y la población de origen extranjero.</li> </ul>
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDAS 1, 5, 21</b>

ORGANISMOS INTERVIENTES	Instituciones responsables	Comarca de Campo de Cariñena. Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón Diputación Provincial de Zaragoza.
	Instituciones colaboradoras	Ayuntamientos de Cariñena, Longares, Aguarón, Paniza y Alfamén.
	Entidades colaboradoras	UGT Aragón.
DESTINATARIOS.	Trabajadores de origen extranjero. Empresarios y empleadores. Población en general.	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de usuarios atendidos.</li> <li>▪ Número de consultas realizadas.</li> <li>▪ Número de expedientes gestionados.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	Anual. Se acude a la Comarca una vez cada quince días.	
PRESUPUESTO	Sujeto a convenio con la Comarca de Campo de Cariñena, la Diputación Provincial de Zaragoza y con el Gobierno de Aragón.	



<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS/PROYECTOS</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS	Técnico.
ENTIDAD	CÁMARA DE COMERCIO DE ZARAGOZA
TELÉFONO	976 620 380
@	carinena@camarazaragoza.com
ÁREA	X. Garantía de Derechos. Empleo y formación
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>E-inmigrantes. PROYECTO DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS POR INMIGRANTES.</b>
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	<p>El Programa de Apoyo a la Creación de Empresas por Inmigrantes es una iniciativa del Ministerio de Trabajo e Inmigración y las Cámaras de Comercio, con el apoyo económico del Fondo Social Europeo. Está diseñado para fomentar la creación y consolidación de empresas lideradas por inmigrantes ofreciendo información y asesoramiento, para generar actividad empresarial.</p> <p>Los procedimientos de prestación de este servicio son idénticos al resto de programas ofrecidos desde el área de emprendedores de la Cámara Comercio de Zaragoza, como el PAED o el PAEM (atención al emprendedor en la provincia y atención a la mujer emprendedora).</p> <p>Se ofrece de manera 100% gratuita asesoramiento jurídico-fiscal previo al emprendedor que presenta una idea de negocio a desarrollar en el territorio. En una segunda fase se elabora un proyecto de viabilidad financiera acompañado de un breve estudio de mercado. En la tercera fase, se hace un seguimiento del proyecto emprendido, mediante asesoramiento adicional.</p>
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar y fomentar el autoempleo mediante la creación de nuevas empresas. Indirectamente se fomenta la creación de trabajo por cuenta ajena.</li> <li>▪ El objetivo de este proyecto es fomentar el espíritu emprendedor entre los inmigrantes y facilitar ayuda a estos emprendedores, proporcionándoles información, asesoramiento y tutorización en la generación de actividad mediante la creación de una red de Gabinetes ubicados en las Cámaras de Comercio, además de un Gabinete on-line que preste un servicio de información y asesoramiento on-line para inmigrantes emprendedores y empresarios.</li> <li>▪ <a href="https://www.e-inmigrantes.net">https://www.e-inmigrantes.net</a></li> </ul>
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>MEDIDA 21</b></li> </ul>

ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Cámara de Comercio de Zaragoza Ministerio de Trabajo
	Instituciones colaboradoras	Fondo Social Europeo
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS.		Población inmigrante asentada en la provincia de Zaragoza (la atención en las delegaciones de la Cámara de Zaragoza, como la de Cariñena, se dirige a su vez hacia aquellas personas residentes en la Comarca de Campo de Cariñena o que vayan a emprender en este territorio).
INDICADORES DE EVALUACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de inmigrantes perceptores del servicio.</li> <li>▪ Número de proyectos de viabilidad entregados.</li> <li>▪ Número de proyectos puestos en marcha.</li> <li>▪ Inversión realizada.</li> <li>▪ Creación de puestos de trabajo.</li> </ul>
TEMPORALIZACIÓN		Indefinida
PRESUPUESTO		<b>0 €</b>

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS/PROYECTOS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Técnico.	
ENTIDAD	CÁMARA DE COMERCIO DE ZARAGOZA	
TELÉFONO	976 620 380	
@	carinena@camarazaragoza.com	
ÁREA	X. Garantía de Derechos. Empleo y formación	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>FORMACIÓN CONTINUA EMPLEADOS/DESEMPLEADOS.</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	<p>La Cámara de Comercio de Zaragoza convenia habitualmente con INAEM la gestión de cursos gratuitos, generalmente sobre comercio exterior. Algunas de estas acciones formativas se llevan a cabo en los municipios en los que la Cámara dispone de delegación, como Cariñena.</p> <p>Los alumnos no pagan cuota de inscripción y pueden ser trabajadores por cuenta ajena, desempleados o autónomos, siendo indiferente su nacionalidad de origen.</p> <p>Aquellos alumnos desempleados residentes fuera del municipio de impartición del curso, tienen derecho a percibir una dieta de desplazamiento.</p>	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reciclar profesionalmente a recursos humanos autóctonos en materias de conocimiento que aporten valor añadido a los cuadros medios y directivos de la empresa presentes y futuros.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDA 21</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Cámara de Comercio de Zaragoza INAEM
	Instituciones colaboradoras	Ayuntamiento de Cariñena Centros educativos locales
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS.	Empleados, desempleados y autónomos (nacionales y extranjeros)	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de alumnos extranjeros inscritos en cada acción formativa.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	Indefinida. Matización: La dirección del centro de Formación de la Cámara Comercio de Zaragoza establece una rotación anual en cuanto a los cursos que cada año se ofertarán en sus delegaciones.	
PRESUPUESTO ORIENTATIVO	<b>0 €</b>	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS/PROYECTOS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Técnico.	
ENTIDAD	CÁMARA DE COMERCIO DE ZARAGOZA	
TELÉFONO	976 620 380	
CORREO ELECTRÓNICO	carinena@camarazaragoza.com	
ÁREA	X. Garantía de Derechos. Empleo y formación	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>PLAN SOCIAL COMARCAL DE REINSERCIÓN LABORAL</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Se trataría de trabajar el desarrollo de competencias personales y profesionales de un grupo de 15 personas, mediante un proceso de autoevaluación 360º así como sesiones de coaching individual y colectivo.  Sería posible segmentar el tipo de destinatarios entre trabajadores de escasa cualificación técnica y entre cuadros medios.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumentar la empleabilidad.</li> <li>▪ Fortalecer auto-confianza y seguridad.</li> <li>▪ Descubrir fortalezas y potencial personales.</li> <li>▪ Abrir nuevas perspectivas.</li> <li>▪ Orientar el desempeño a objetivos y acción.</li> <li>▪ Mejorar la gestión de la incertidumbre.</li> <li>▪ Facilitar la toma de decisiones.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDA 20, MEDIDA 21</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Cámara de Comercio de Zaragoza
	Instituciones colaboradoras	Comarca de Campo de Cariñena
	Entidades colaboradoras	ESADE
DESTINATARIOS.	Demandantes de empleo y empresas interesadas en publicar ofertas de empleo, especialmente aquellas ubicadas en municipios de la Comarca de Campo de Cariñena.	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de personas (pertenecientes a colectivos con especiales dificultades para su contratación) inscritas en el programa.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	Indefinida	
PRESUPUESTO	El programa, adaptado a miembros de equipo (personal sin cualificación), asciende a <b>2.900 €</b> . El programa, adaptado a mandos intermedios, asciende a <b>3.825 €</b> .	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS/PROYECTOS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Técnico.	
ENTIDAD	CÁMARA DE COMERCIO DE ZARAGOZA	
TELÉFONO	976 620 380	
@	carinena@camarazaragoza.com	
ÁREA	X. Garantía de Derechos. Empleo y formación	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>QUIERO EMPLEO (QUIERO SER MEJOR PROFESIONAL)</b> <a href="http://www.quieroempleo.com">www.quieroempleo.com</a>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Es la nueva red online de empleo creada por las Cámaras de Comercio. Se trataría de establecer un link en la web de la Comarca de Campo de Cariñena, para acceder directamente a Quiero empleo sin que el usuario perciba que abandona la web de la Comarca.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Buscar y suscribirse a ofertas de empleo a nivel nacional.</li> <li>▪ Publicar CVs basados en competencias.</li> <li>▪ Realizar gratis una autoevaluación de 4 competencias clave.</li> <li>▪ Comparar tu perfil de competencias con los requerimientos de ofertas.</li> <li>▪ Evaluación 360º de competencias (a partir de observadores externos y para un diccionario de 19 competencias).</li> <li>▪ Solicitar un certificado de tu nivel de competencias.</li> <li>▪ Subir un video y enlazarlo con tu currículum.</li> <li>▪ Realizar pruebas de idiomas (inglés, francés).</li> <li>▪ Recibir avisos y alertas (por correo electrónico, RSS).</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDA 22</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Cámara de Comercio de Zaragoza
	Instituciones colaboradoras	Comarca de Campo de Cariñena
	Entidades colaboradoras	ESADE
DESTINATARIOS.	Demandantes de empleo y empresas interesadas en publicar ofertas de empleo, especialmente aquellas ubicadas en la Comarca de Campo de Cariñena.	

INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Número de personas (pertenecientes a colectivos con especiales dificultades para su contratación) inscritos como candidatos en la bolsa de Quiero Empleo.</li></ul>
TEMPORALIZACIÓN	Indefinida
PRESUPUESTO	<b>1.800 €</b>

**GRUPO DE EDUCACIÓN**

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Director/a.	
ENTIDAD	CPEA RICARDO SOLA CARIÑENA	
TELÉFONO DE CONTACTO	976621079	
@	ricardos@centro6.pntic.mec.es	
ÁREA	X. Educación	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>RELACIONES ENTRE INSTITUCIONES</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Colaboración entre Instituciones	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar y potenciar la colaboración entre las diferentes Instituciones de la Comarca (Colegio, Instituto...).</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA (Numerarlas)	.- Celebrar una reunión trimestral. .- Desarrollar un plan de acción para ofrecer diferentes actividades y talleres. .- Colaborar con la Comarca. <b>MEDIDAS 8, 9, 25, 33, 42</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Centros Educativos de la Comarca Campo de Cariñena (Primaria, Secundaria, Centro de Educación de Adultos, Ampas, etc).
	Instituciones colaboradoras	Comarca de Campo de Cariñena. Ayuntamientos de la Comarca Campo de Cariñena.
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS.	A toda la población.	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres y actividades realizadas.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	Anual	
PRESUPUESTO	<b>4.000 €</b>	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Director/a	
ENTIDAD	CPEA RICARDO SOLA CARIÑENA	
TELÉFONO	976621079	
@	ricardos@centros6.pntic.mec.es	
ÁREA	X. Educación.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>GUÍA DE RECURSOS EDUCATIVOS</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA		
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilitar el acceso a la información de las actividades de los centros.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<p>.- Elaborar materiales de información de los Centros en diferentes lenguas.</p> <p>.- Difundir los materiales en puntos estratégicos.</p> <p><b>MEDIDAS 26, 30</b></p>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Centros Educativos de la Comarca de Campo de Cariñena (Primaria, Secundaria, Centro de Educación de Adultos, AMPAS, etc).
	Instituciones colaboradoras	Servicios Sociales de la Comarca de Campo de Cariñena.
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS.	Instituciones colaboradoras	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proceso de matriculación.</li> <li>▪ Contacto con diversos sectores de la población inmigrante.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	Anual	
PRESUPUESTO	<b>2.000 €</b>	



<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Director/a	
ENTIDAD	CEIP "Sto. Cristo de Santiago" Cariñena	
TELÉFONO DE CONTACTO	976 620 896	
@	cpcarinena@educa.aragon.es	
ÁREA	X. Educación	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>NOS DIVERTIMOS JUNTOS.</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Cuentacuentos, cine, teatro, visitas...	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convivir en otro ambiente que el escolar</li> <li>▪ Ofrecer espacios y tiempos para compartir.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	<b>MEDIDAS 39, 42.</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Centros Educativos de la Comarca de Campo de Cariñena (Primaria, Secundaria, Centro de Educación de Adultos, AMPAS, etc).
	Instituciones colaboradoras	Comarca de Campo de Cariñena.
	Entidades colaboradoras	Empresas de espectáculos, museos.
DESTINATARIOS.	Población de educación infantil y de primaria.	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de asistentes, ambiente de la actividad y resultados.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	Dos o tres sesiones al año.	
PRESUPUESTO	<b>900 €</b>	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Director/a	
ENTIDAD	CEIP "Sto. Cristo de Santiago" Cariñena	
TELÉFONO DE CONTACTO	976 620 896	
@	cpcarinena@educa.aragon.es	
ÁREA	X. Educación.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>COORDINACIÓN PERIÓDICA BIBLIOTECAS</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Sesiones de coordinación.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer instalaciones, fondos... y preparar actividades.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	Ofrecer recursos para diálogos, lectura, tertulias... <b>MEDIDAS 39, 42</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	CEIP "Sto. Cristo de Santiago" Cariñena.
	Instituciones colaboradoras	Ayuntamientos de la Comarca de Campo de Cariñena.
	Entidades colaboradoras	Centros Educativos de la Comarca Campo de Cariñena (Primaria, Secundaria, Centro de Educación de Adultos, AMPAS, etc). Biblioteca municipal, de la escuela, del Instituto, de Adultos....
DESTINATARIOS	Población en general.	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de asistentes, ambiente de la actividad.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	Reunirse tres veces al año para preparar actividades a diferentes niveles, sin repetir.	
PRESUPUESTO	<b>2.000 €</b>	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Director/a	
ENTIDAD	C.R.A. LA CEPA (PANIZA)	
TELÉFONO	976 622940	
@	crapaniza@aragon.es	
ÁREA	X. Educación.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>PLAN DE ACOGIDA.</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Conforme al Plan de Acogida de nuestro centro.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer la adaptación al centro de los niños inmigrantes que se incorporan por primera vez al centro y al sistema educativo español.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	Realización del "Plan de Acogida" o "Protocolo de Acogida" y su puesta en marcha como documento base para la recepción en nuestros centros de todo tipo de alumnado. <b>MEDIDAS 28, 30</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	Centros Educativos de la Comarca Campo de Cariñena.
	Instituciones colaboradoras	AMPAS de la Comarca Campo de Cariñena.
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS.	Alumnado que se incorpora por primera vez al centro.	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de adaptación al centro.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	Primer mes desde la incorporación del alumno al centro.	
PRESUPUESTO	Desplazamientos para reuniones trimestrales de coordinación para realización y puesta en marcha del Plan de acogida de cada localidad. Se realizará una reunión por trimestre en el colegio de Cariñena y se desplazarán maestros de las siguientes localidades: Paniza, Aguilón, Alfamén, Longares, Muel, Tosos y Villanueva de Huerva. Presupuesto estimado: <b>500 €</b> -Material fungible necesario: folios, tinta impresora, bolígrafos... Presupuesto estimado: <b>100 €</b> <b>TOTAL PRESUPUESTO: 600 €</b>	

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Director/a	
ENTIDAD	I.E.S. Joaquín Costa. Cariñena	
TELÉFONO	976620120	
@	iescarinena@educa.aragon.es	
ÁREA	X. Educación.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>JORNADAS DE CONVIVENCIA FAMILIAR.</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	<p>El programa consistiría en unas jornadas a principio de curso (primer trimestre sep-dic) en las que se pretendería, con la excusa de tener hijos escolarizados en centros educativos, unir a las familias. Puesto que en el I.E.S se juntan alumnos de muchas zonas de la Comarca pero las familias sobre todo inmigrantes, se ciñen casi siempre a su pueblo de residencia, sin conocer a otras personas fuera de él.</p> <p>Las Jornadas cada vez se realizarían en un pueblo diferente, en instalaciones cedidas por los Ayuntamientos, y el eje central sería diferente cada curso aunque debería girar en torno a alguna charla relativa a temas docentes o de escuela de padres y un ágape.</p>	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar la información, formación e implicación de las familias.</li> <li>▪ Conseguir un sentimiento de "pertenencia "a nuestra comunidad.</li> <li>▪ Conocimiento de las situaciones de los demás pueblos de la Comarca. Interrelación.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	Realizar unas jornadas de convivencia de familias. <b>MEDIDAS 33, 34, 38</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	CENTRO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA COMARCA
	Instituciones colaboradoras	Colegios de Primaria de la Comarca, Centro de Adultos. Ayuntamientos.
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS	Familias inmigrantes y no inmigrantes con hijos escolarizados en centros docentes de la Comarca.	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de asistentes.</li> <li>▪ Satisfacción de los asistentes y grado de consecución del objetivo.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	Una vez al año .preferiblemente a comienzo de curso. Octubre.	
PRESUPUESTO	<b>400 € APROX.</b> Dependerá del tipo de actividad que se realice cada vez que sean las jornadas.	

**GRUPO DE SALUD**

<b>FICHA DE APORTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS O MEDIDAS</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	Coordinador Centro de Salud	
ENTIDAD	Centro de Salud de Cariñena	
TELÉFONO	976 62 10 26	
@	buzsan.cari.zar3@salud.aragon.es	
ÁREA	X. Salud.	
TÍTULO DEL PROGRAMA	<b>SALUD PARA TODOS</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Se trata de facilitar los medios necesarios para que haya una adaptación recíproca al Sistema Sanitario Español.	
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar el acceso al sistema sanitario a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones.</li> </ul>	
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA	Realizar cursos dirigidos al personal sanitario para la adquisición de competencias interculturales. Solicitar y mantener el teléfono 24 h. de traducción telefónica. Difundir material traducido a diferentes idiomas sobre el uso de los Servicios Sanitarios <b>MEDIDAS 5, 37, 45</b>	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	SALUD
	Instituciones colaboradoras	COMARCA Centros de Salud
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS.	PROFESIONALES USUARIOS DE LOS SERVICIOS SANITARIOS	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nº de documentos elaborados y entregados.</li> <li>▪ Cursos realizados y asistentes.</li> <li>▪ Disponibilidad teléfono de traducción telefónica 24 horas.</li> </ul>	
TEMPORALIZACIÓN	4 años	
PRESUPUESTO	<b>1.600 €</b>	

## ANEXO IV

### LINKS Y REFERENCIAS A NOTICIAS SOBRE EL PLAN EN LA COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA.

.- <http://www.aragonliberal.es/noticias/noticia.asp?notid=32405>

21.12.2009. "La comarca Campo de Cariñena comienza la redacción de un Plan de Convivencia Intercultural".

.-

[http://aragonparticipa.aragon.es/index.php?option=com\\_actualidad&Itemid=64&task=showDetails&id=817&image=news\\_header.jpg&catid=36](http://aragonparticipa.aragon.es/index.php?option=com_actualidad&Itemid=64&task=showDetails&id=817&image=news_header.jpg&catid=36)

09.01.2010. "Cariñena comienza la redacción de un Plan de convivencia intercultural."

.-

<http://www.redaragon.com/cronicas/carinena/noticia.asp?pkid=554650>.

25.01.2010. "Un Plan para lograr la plena integración. La Comarca ha iniciado la elaboración del Plan de Convivencia y Ciudadanía."

.-

<http://www.redaragon.com/cronicas/carinena/noticia.asp?pkid=584325&numero=124>

24.05.2010. "Un instrumento para mejorar la convivencia. Se han formado cuatro grupos de trabajo para desarrollar el Plan de Convivencia y Ciudadanía."

## NOTICIAS

### La comarca Campo de Cariñena comienza la redacción de un Plan de Convivencia Intercultural. 21.12.0009

<http://www.aragonliberal.es/noticias/noticia.asp?notid=32405>

La Comarca Campo de Cariñena ha iniciado el proceso de elaboración del Plan de Convivencia y Ciudadanía que establecerá las medidas para lograr una integración plena de las personas extranjeras y autóctonas.

Este Plan, impulsado por el departamento de Servicios Sociales y Familia, se desarrollará con la participación de numerosos agentes relacionados con el fenómeno de la inmigración en la Comarca, entre los que se encuentran el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, los Servicios de Orientación Laboral y Asistencia Jurídica del Gobierno de Aragón, representantes del Salud, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Administración Comarcal, los Ayuntamientos, Cruz Roja, Cáritas y representantes sindicales, entre otros. El Plan se desarrollará bajo la asesoría técnica de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo. El objetivo de este Plan es coordinar los recursos y actuaciones para favorecer la integración y convivencia de las personas de origen extranjero y autóctono, teniendo en cuenta las características y servicios de que disponen en la comarca. Esta planificación

servirá para mejorar la gestión del cambio cultural que supone la llegada de personas extranjeras y la participación de esta nueva ciudadanía. Lo que se persigue, en definitiva, es desarrollar políticas municipales que favorezcan la igualdad en el ejercicio de los derechos y obligaciones.

A la presentación del Plan han asistido la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Ana Fernández, el Director General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, Pedro Coduras, el Presidente de la Comarca, Lucio Cucalón y el Alcalde de Cariñena, Sergio Ortiz. La Consejera ha explicado que la puesta en marcha de los planes locales de ciudadanía son una de las apuestas políticas más importantes del departamento, porque "si vivimos en proximidad, la convivencia debe ganarse en el ámbito local".

La Comarca Campo de Cariñena es una de las primeras que contarán con un Plan de Convivencia y Ciudadanía. La Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo la ha seleccionado para desarrollarlo por ser la segunda en Aragón con mayor población extranjera. De los casi 11.000 habitantes de la comarca, más del 18 por ciento son inmigrantes, la mayoría rumanos.

Otras siete comarcas aragonesas elaborarán en los próximos meses, sus planes de Convivencia y Ciudadanía. Alto Gállego, Hoya de Huesca, Calatayud, Comunidad de Teruel, Bajo Cinca y Bajo Aragón contarán con la colaboración técnica del Servicio de Orientación Sociolaboral e Inmigración (SOASI) y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP). Además, cada comarca ha designado a un responsable técnico que coordinará las instituciones y entidades que participan en el proceso.

La elaboración y desarrollo de los Planes de Convivencia Intercultural es uno de los objetivos manifestados por el Gobierno de Aragón para la presente legislatura, y una de las medidas del Plan autonómico de Convivencia Intercultural. El objetivo de estos planes es establecer una estrategia de intervención, para lograr la convivencia entre todos los vecinos y vecinas, sean del origen que sean y hacer de la comarca un espacio colectivo que pertenezca a todas las personas que la habitan.

## **CARIÑENA COMIENZA LA REDACCIÓN DE UN PLAN DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL. 09.01.2010.**

[http://aragonparticipa.aragon.es/index.php?option=com\\_actualidad&Itemid=64&task=showDetails&id=817&image=news\\_header.jpg&catid=36](http://aragonparticipa.aragon.es/index.php?option=com_actualidad&Itemid=64&task=showDetails&id=817&image=news_header.jpg&catid=36)

**La Consejera de Servicios Sociales y Familia, Ana Fernández, ha dado inicio al proceso de elaboración del Plan de Convivencia y Ciudadanía para la Comarca de Campo de Cariñena, que establecerá las medidas para lograr una integración plena de las personas extranjeras y autóctonas. Un documento que se desarrollará con la participación de numerosos agentes relacionados con la inmigración en la zona. En Aragón, esta comarca es la segunda con mayor número de población extranjera.**

La Comarca Campo de Cariñena ha iniciado el proceso de elaboración del Plan de Convivencia y Ciudadanía que establecerá las medidas para lograr una

integración plena de las personas extranjeras y autóctonas. Este Plan, impulsado por el Departamento de Servicios Sociales y Familia, se desarrollará con la participación de numerosos agentes relacionados con el fenómeno de la inmigración en la comarca, entre los que se encuentran el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, los Servicios de Orientación Laboral y Asistencia Jurídica del Gobierno de Aragón, representantes del Salud, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Administración Comarcal, los Ayuntamientos, Cruz Roja, Cáritas y representantes sindicales, entre otros. El Plan se desarrollará bajo la asesoría técnica de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

El objetivo de este Plan es coordinar los recursos y actuaciones para favorecer la integración y convivencia de las personas de origen extranjero y autóctono, teniendo en cuenta las características y servicios de que disponen en la comarca. Esta planificación servirá para mejorar la gestión del cambio cultural que supone la llegada de personas extranjeras y la participación de esta nueva ciudadanía. Lo que se persigue, en definitiva, es desarrollar políticas municipales que favorezcan la igualdad en el ejercicio de los derechos y obligaciones.

A la presentación del Plan han asistido la consejera de Servicios Sociales y Familia, Ana Fernández, el Director General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, Pedro Coduras, el Presidente de la Comarca, Lucio Cucalón y el Alcalde de Cariñena, Sergio Ortiz. La Consejera ha explicado que la puesta en marcha de los planes locales de ciudadanía son una de las apuestas políticas más importantes del departamento, porque "si vivimos en proximidad, la convivencia debe ganarse en el ámbito local".

La Comarca Campo de Cariñena es una de las primeras que contarán con un Plan de Convivencia y Ciudadanía. La Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo la ha seleccionado para desarrollarlo por ser la segunda en Aragón con mayor población extranjera. De los casi 11.000 habitantes de la comarca, más del 18 por ciento son inmigrantes, la mayoría rumanos.

Otras siete comarcas aragonesas elaborarán en los próximos meses, sus planes de Convivencia y Ciudadanía. Alto Gállego, Hoya de Huesca, Calatayud, Comunidad de Teruel, Bajo Cinca y Bajo Aragón contarán con la colaboración técnica del Servicio de Orientación sociolaboral e Inmigración (SOASI) y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP). Además, cada comarca ha designado a un responsable técnico que coordinará las instituciones y entidades que participan en el proceso.

La elaboración y desarrollo de los Planes de Convivencia Intercultural es uno de los objetivos manifestados por el Gobierno de Aragón para la presente legislatura, y una de las medidas del Plan autonómico de Convivencia Intercultural. El objetivo estos planes es establecer una estrategia de intervención, para lograr la convivencia entre todos los vecinos y vecinas, sean del origen que sean y hacer de la comarca un espacio colectivo que pertenezca a todas las personas que la habitan.





**Un plan para lograr la plena integración: La Comarca ha iniciado la elaboración del Plan de Convivencia y Ciudadanía.**

**25.01.2010**

**<http://www.redaragon.com/cronicas/carinena/noticia.asp?pkid=554650>**

La Comarca de Campo de Cariñena ha iniciado el proceso de elaboración del Plan de Convivencia y Ciudadanía que establecerá las medidas para lograr una integración plena de las personas extranjeras y autóctonas.

Este Plan, impulsado por el Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, se presentó el pasado 21 de diciembre de 2009 en la sede de la Comarca de Campo de Cariñena. La presentación contó con la presencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Ana Fernández; el Director General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, Pedro Coduras; el Presidente de la Comarca de Campo de Cariñena, Lucio Cucalón; y el Alcalde de Cariñena, Sergio Ortiz. Al acto de presentación asistieron diferentes agentes sociales y las diferentes administraciones que van a participar en la elaboración del Plan de Convivencia y Ciudadanía de la Comarca de Campo de Cariñena.

La consejera explicó que la puesta en marcha de los planes locales de ciudadanía son una de las apuestas políticas más importantes del departamento, porque "si vivimos en proximidad, la convivencia debe ganarse en el ámbito local". El objetivo de este Plan es coordinar los recursos y actuaciones para favorecer la integración y la convivencia de las personas de origen extranjero y autóctono, teniendo en cuenta las características y servicios que dispone la Comarca. Esta planificación servirá para mejorar la gestión del cambio cultural que supone la llegada de personas extranjeras y la participación de esta nueva ciudadanía.

#### **POLÍTICAS DE IGUALDAD**

Lo que se persigue es desarrollar políticas municipales que favorezcan la igualdad en el ejercicio de los derechos y obligaciones. Para la elaboración del Plan se contará con la participación de todos los agentes representados en la Comarca: Sanidad, Educación, Sindicatos, Servicios Sociales, Cáritas, Cruz Roja, Guardia

Civil, Asociaciones de Madres y Padres, Asociaciones de la Tercera Edad, Servicio de Orientación Laboral y Asistencia Jurídica de la DGA, Ayuntamientos, Administración Comarcal y todas aquellas personas individuales que quieran participar, tanto extranjeras como autóctonas.

Se han seleccionado ocho comarcas para impulsar los primeros planes comarcales de ciudadanía. Entre ellas la Comarca de Campo de Cariñena, que es la segunda comarca con mayor presencia de personas de origen extranjero (18,4%, según datos del padrón de enero de 2008). El resto de comarcas son Valdejalón, Comunidad de Teruel, Bajo Cinca, Alto Gállego, Hoya de Huesca, Calatayud y Bajo Aragón. Para la elaboración de estos planes se contará con la colaboración técnica del Servicio de Orientación Sociolaboral e Inmigración (SOASI) y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP). Cada comarca ha designado a un responsable técnico que coordinará las instituciones y entidades que participan en el proceso, y en el caso de Campo de Cariñena se realizará desde el área de Servicios Sociales

### **Un instrumento para mejorar la convivencia 24.05.2010.**

**[http://www.redaragon.com/cronicas/carinena/noticia.asp?pkid=584325  
&numero=124](http://www.redaragon.com/cronicas/carinena/noticia.asp?pkid=584325&numero=124)**

Se han formado cuatro grupos de trabajo para desarrollar el Plan de Convivencia y Ciudadanía  
*Última reunión de trabajo del Plan Comarcal de Convivencia y Ciudadanía.*

A finales de 2009, la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Ana Fernández, dio inicio al proceso de elaboración del Plan de Convivencia y Ciudadanía para la Comarca de Campo de Cariñena, que establece las medidas para lograr una integración plena de las personas extranjeras y autóctonas.

En la actualidad este Plan está en proceso de desarrollo, con la participación de todos los agentes implicados con el fenómeno de la inmigración presentes en la comarca, entre los que se encuentran el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, los Servicios de Orientación Laboral y Asistencia Jurídica del Gobierno de Aragón, representantes del Salud, del Departamento de Educación (colegios de Primaria, Instituto de Secundaria, Educación de Adultos y AMPAS), las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Administración Comarcal, los Ayuntamientos, Cruz Roja, Caritas y representantes sindicales (UAGA, CC.OO. y UGT). El Plan se desarrolla bajo la asesoría técnica de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo a través de técnicos del Servicio de Orientación y Atención Social a Inmigrantes (SOASI).



Última reunión de trabajo del Plan Comarcal de Convivencia y Ciudadanía.

La metodología utilizada se basa en el trabajo grupal. Concretamente se han formado cuatro grupos para trabajar en las siguientes áreas: Servicios Sociales y Sensibilización, Educación, Salud y Garantía de Derechos, y Empleo y Formación. Cada grupo está compuesto por varias personas de diferentes instituciones, con el objeto de tener una visión multidisciplinar a la vez que detectar y analizar las necesidades existentes en esta materia a la vez que se proponen y programan nuevas alternativas de intervención. Desde la Comarca de Campo de Cariñena se destaca la gran implicación de todos los participantes arriba citados y animamos a todas aquellas personas autóctonas o de origen extranjero que con carácter individual deseen incorporarse a la elaboración del mencionado plan.

Los interesados se pueden informar en el centro de Servicios Sociales de la comarca o llamando al teléfono 976 622 101.